



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 038-2021 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 19 de enero del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Alvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Iveth Fernández Fonseca
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Carolina Eras Hidalgo
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento

Ausente con justificación Regidor Randall Artavia Roda.

En comisión: Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Isabel Araya Jiménez y Sonia María Solano Morales.

Se deja constando que los señores Síndicos Propietarios Orlando José Morales Araya y Victorino Herrera Aguilar siguen declarados en Comisión según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acta Sesión Extraordinaria N° 018-2021 del viernes 08 de enero del 2021.

Acta Sesión Ordinaria N° 037-2021 del martes 12 de enero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO TERCERO

Mociones

ARTICULO CUARTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO QUINTO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SEXTO

Correspondencia

ARTICULO SÉTIMO

Informe de Regidores y Síndicos

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La Presidencia Municipal informa que el Regidor Randall Artavia Roda no estará en la Sesión porque está gozando de una incapacidad médica por lo cual y de pleno derecho la Presidencia Municipal llama desde el principio de la Sesión y ya una ausencia constatada del Regidor Artavia Roda a la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales del Partido Alianza Demócrata Cristiana para que ocupe el puesto de Regidora Propietaria desde el principio de la sesión.

ARTICULO PRIMERO

MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

Señores Regidores antes de empezar con las actas si ustedes me permiten alterar el orden del día para declarar en comisión tres Síndicos que por situaciones especiales de su trabajo en las comunidades no pueden estar con nosotros y por lo cual necesitamos declarados en comisión desde principio de la sesión

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto,

La Presidencia Municipal solicita que se declare en comisión a los Síndicos de Santa Cruz don Ronald Torres y doña Isabel Araya que están en una situación especial en visita del Volcán para empoderar el tema de las visitas al Volcán, igualmente a la Síndica Suplente del Distrito de Peralta también que está en una Comisión Especial en el distrito Peralta que nos informaran de sus gestiones en la próxima sesión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado

ARTICULO SEGUNDO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 018-2021 del viernes 08 de enero del 2021.**

Sind. Jorge Pérez Román: Primero que nada quiero agradecer la oportunidad que me brindan, inicio refiriéndome al comentario que hice yo el Acta esta del informe, primero que nada quiero pedirle disculpas a los señores síndicos y síndicas o regidores que están aquí abajo, que tal vez cometí el error de decir nosotros como el señor presidente muy amablemente me hizo la observación, entonces pido disculpas en realidad lo de nosotros les cuento que mi forma de ser a veces me engaña, porque yo aunque ande solo, siempre digo nosotros pero este caso me equivoqué, porque tomé en cuenta a todos, entonces me disculpo compañeros no quise involucrarlos, les ruego mis disculpas, talvez para retomar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el comentario, efectivamente la observación que yo hice fue meramente con la buena intención, me referí entre tantas cosas a la extensión del acta que para mí, para mi criterio muy amplia, considere innecesaria porque al final, todos los puntos que se tomaron, en realidad no sé a qué fin llego, lo último a lo que hable fue sobre y eso si me preocupó muchísimo fue la actitud de don Arturo y se lo digo con todo el respeto que merece, lo vi muy feo la actitud cuando el señor Alcalde, usted se había referido de último y el señor Alcalde levanto la mano por varias veces y usted no le cedió la palabra, entonces hago nuevamente el manifiesto, lo dejo ahí don Arturo si usted quiere referirse a mi participación en buena hora y sino también, lo que quiero es expresar mi preocupación y mi observación, los señores regidores si en algún momento se sintieron ofendidos pido disculpas, pero me parece que por encima de todo, yo siento que cada uno de ustedes regidores son personas, seres humanos y cada uno tendrá sus buenos sentimientos, no obstante a veces nos dejamos llevar por intereses de otras índoles, talvez de las cúpulas, entonces de verdad los invito a que meditemos, estamos en un tiempo complicado por la pandemia, por el año electoral, pero yo creo que hoy más que nunca, necesitamos tomar decisiones, necesitamos unirnos entre todos y darnos la mano para que esto camine, en lo personal yo quiero una Turrialba prospera, mi distrito también quiero que prospere como cada uno de ustedes, entonces esa es mi participación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La Presidencia Municipal no se puede referir de un acto de un acta tras anterior, estaría fuera de orden ante eso no voy a referirme a temas que no son de esta acta, porque eso fue un comentario suyo que estaba fuera de orden, si yo me refiero al tema estaría legitimando un acto que no estaba dentro del orden, entonces no puedo ser partícipe de esa situación don Jorge y le aceptamos las disculpas que me parece que eso es de caballos eso con mucho gusto.

Señores regidores en los informes en la página 67179 el informe del Reg. Octavio Arce Obando, el Kevin Aguilar Sandí y el regidor Vicepresidente Mariano Sáenz Murillo, sólo se anota el dejar constancia en el acta, lo correcto es que esos informes igualmente como los otros acuerdos sean elevados a la Auditoría para que sepa que se cumplió con ese procedimiento y para el respectivo seguimiento por parte el señor Alcalde entonces para que se anexe esa parte en el acta de que tiene corregirse el acta en el sentido de que el informe se da por recibido y de igual manera se le transcribe a la Alcaldía para que le dé seguimiento al mismo informe. Aprobado por unanimidad

Sind. Alba Buitrago Arias: Tengo una inquietud a la manera en que se dio el informe, me parece muy bien que se tomara en cuenta a las personas que están de lejos y dieran sus informes primero, me pareció muy buena la idea, pero si un pequeño detalle, cuando estamos presenciales, digamos cuando hay persona que están presentes y las que no están ausentes, creo que tienen un respeto a la persona que está presente obviamente que presente sus informes primero porque están presencial, el que no se encuentra presente puede quedar de último, me llamo mucho la atención que se diera un informe de un Síndico que no se encontraba presente, obviamente si hubiera estado aquí, hubiera sido el primero que tenía que dar el informe, sin embargo estando yo presente me dejaron de última, creo que por respeto a los que estamos presentes debemos de presentar el informe, solo es un pequeño detalle para que lo tomen en cuenta, por respeto a los que están presentes y bueno por lo de don Jorge yo sé que lo que dijo ya estaba en un acta anterior sin embargo un ciudadano me puso a mí un mensaje y yo nunca si no quieren dar el nombre, nunca lo tomo en cuenta, que en esa Sesión un ciudadano aquí vino y hablo de los celulares, que es el de Azul, me parece muy bien pero sí, en esa sesión de noto que mientras nosotros dábamos el informe los regidores estaban metidos en los teléfonos y un regidor recibió una llamada que hasta hablo con la mano puesta, ese ciudadano me hizo el detalle, yo sin embargo no lo había notado, pero es un ciudadano Turrialbeño y como dijo Randall ese día, que también tenemos que tenerle importancia porque también ellos están viendo el medio, entonces les digo a ustedes compañeros síndicos y regidores y sobre ustedes que están en la mesa, nosotros no nos vemos en la pantalla, pero ustedes sí, tengan mucho cuidado con los celulares porque vieran que feo, yo me devolví a ver la Sesión y si era



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cierto, entonces una recomendación que pasan metidos en el celular los regidores que cuando estamos hablando todos aquí se siente feo y creo que Arturo muchas veces lo ha dicho y se ha externado a los síndicos que dejen sus celulares porque es muy feo hablar y que no les pongan atención, igual tomo sus palabras y les digo a los regidores que cuando nosotros los síndicos hablemos merecemos respeto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Muchas gracias, señora, Sindica, la Presidencia tomara en cuenta sus palabras, muchas gracias muy amable.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Yo quiero referirme a esta acta en cuando al informe que presentó el Consejo de Distrito Central representados por los Síndicos Alba y mi persona, solo son dos observaciones para que el Concejo Municipal lo tome en cuenta, se había aprobado una moción al inicio del año pasado que empezó a regir este Concejo Municipal donde había solicitado que se abrieran correos electrónicos para cada uno de los que estamos acá presentes, cosa que se hizo en un tiempo muy prudencial, me parece muy bien, pero yo les recordaba en esa moción el Art. 14 del Reglamento Interno donde se solicita o donde dice que a más tardar la 1 de la tarde de la Sesión, se nos tiene que hacer llegar por lo menos la agenda del día, mi inquietud es que hasta el momento eso no ha sucedido a mi correo no llegan esas agendas, entonces me queda la inquietud y me parece importante si es que se puede rectificar que se haga o por lo menos talvez se me explique la razón, como estoy iniciando por acá no comprendo las situaciones, entonces sí sería interesante la aclaración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Sobre su primera situación está fuera de orden, si tiene algún procedimiento en el Concejo, debe hacerlo de otra manera y no en el informe de síndicos, estamos en una sesión de informes de síndicos, usted está hablando sobre el procedimiento de las sesiones, en una observación en cumplimiento al Reglamento que es otro tipo cosas, la Presidencia considerada sus palabras y trataremos de ayudar, pero sepa que está fuera de orden.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Y en el segundo caso, en la moción presentada desde el mes de junio tocando el tema del COVID, también fue aprobado por el Concejo una serie de protocolos a aplicar dentro de las Sesiones dentro de las que se había acordado un espacio específico donde se colocará el acta, un lapicero y que los regidores y síndicos fuésemos a firmar ahí, pero todavía se sigue pasando el libro de actas por cada uno de las asientos y me parece que eso no debería de ser así y hay que tener mucho cuidado, entonces me gustaría que también se atienda a ese acuerdo y se logre aplicarlo correctamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Muchas gracias don Eduardo, con mucho gusto la Presidencia retomara esa sugerencia suya.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 037-2021 del martes 12 de enero del 2021.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Nos hacemos solidarios con la pérdida de su familiar cercano y el Concejo comprende la situación

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: En la página 67200 ahí donde dice un acuerdo donde se autoriza a la Alcaldía Municipal para que proceda de forma urgente a publicar en el Diario Oficial La Gaceta las reformas de los artículos 24, 26 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal, entonces me gustaría saber don Fernando si eso fue hecho ya, ya que eso fue un acuerdo en firme.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Para hacer referencia a eso el día de hoy el señor Presidente Municipal se aproximó a mi persona para hacerme referencia, no sé en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



qué momento ni qué día me enviaron el correo en relación a eso, yo si le indique que hoy teníamos una reunión a nivel nacional de Alcaldes para el tema de apertura de Centros Educativos con los Comités Municipales, pero queda en el entendido de poder realizarlo entre hoy y mañana.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La Presidencia Municipal confirma las palabras del señor Alcalde, yo le consulte y él me informo esa situación de que lo iba a verificar porque estaba coordinando una reunión para el tema del reinicio de las lecciones o el curso lectivo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir al oficio 6729 y es el informe del señor Presidente, en ese oficio estable él ha contestado varios recursos de amparo y hasta de propios compañeros regidores, me parece que la Asesoría Legal es del Concejo Municipal señor Presidente y estaría y ojala equivocado que es del Concejo y no del Presidente y hace alusión a regidores que hemos cometido o que se han presentado recursos y donde usted hace uso de los servicios del Asesor Legal que es del Concejo, para algo netamente personal suyo, entonces yo quiero que se aclare ese aspecto de su informe de labores, referente al Asesor Legal y las respuestas a los recursos de amparo que se le han interpuesto a su persona y donde usted hace uso de los servicios del Asesor Legal del Concejo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Don Walding yo no sé de dónde usted saca que son recursos personales, eso usted está equivocado, le aclaro que no está usted a razón, está usted total y absolutamente equivocado, los recursos que se han contestado es bajo mi investidura de Presidente sobre tema meramente municipales, yo nunca dije que por asuntos personales, así que por favor le suplico que no tergiversar las palabras, yo nunca dije que como persona me contestara, lo hacemos en la representación del Concejo Municipal porque al que demandan es al Concejo y el Presidente Municipal, contesta en nombre del Concejo, pero nunca yo dije que por un tema personal, me parece que usted se equivoca en eso Regidor Bermúdez, pero espero haberle aclarado, sepa y le viéndole a los ojos le digo, nunca he tomado recursos de la institución para temas personales y nunca los tomaré, eso se lo puedo asegurar.

Suficientemente discutida el acta, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarla con la excepción que ya sabíamos sobre esta acta y solo por una aclaración que me pidió doña Flora, las actas no se votan, nosotros lo hacemos por un mero acto de formalidad, es una formalidad y ante eso, las actas son un documento que lo que uno hace es verificar que todo lo que se hizo en la Sesión anterior realmente este ahí y no lo digo yo, lo dice el Código Municipal, los regidores no estamos pidiendo que se haga la ratificación de algún proceso y la única manera que un tema sea retrotraído en una discusión es a través de los procedimientos que establece el Código Municipal como corresponde, pero lo hago por la solicitud que me hizo doña Flora entendiéndose que cada acto en el acta tiene su justificación y ante eso el caso particular que se dio para no decir de nombres porque aquí hay que cuidarse a lo que uno dice aclaro de que en ese caso particular votaron los regidores suplentes, no es necesario que en el acta separadamente se vote esa situación, porque se vota el acta en general, aunque las actas no se votan y no lo digo yo, lo dice el Código y la Procuraduría General de la República

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Le acaba de dar la Presidencia un permiso a doña Ana Yubel, es un tema particular familiar un poquito grave, entonces doña Ana Yubel se ha retirado un momento, está en tema legal importante.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando).

ARTICULO SEGUNDO
DICTÁMENES DE COMISIONES



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Dictamen de la Comisión Electoral para elección de los miembros de la Junta Administrativa del Teatro Municipal y la Casa de la Cultura.

Nos reunimos el 13 de enero del 2021, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, dando inicio a las 3:30 pm.

Presente los Regidores: Arturo Francisco Rodríguez Morales. Presidente provisional de la comisión. Ana Yubel Calderón Loaiza, Flora Solano, Elizabeth Bermúdez Morales, Mariano Sáenz Murillo, síndico Delio Camacho Chinchilla.
Asesor Legal del Concejo Municipal Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez
Ausente con justificación: Reg. Marco Octavio Arce Obando.

Inicia la sesión con el saludo del Presidente de Comisión, Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.

Artículo Primero: Se procede con el nombramiento de los puestos de Presidencia, Vice Presidencia y Secretaria. En forma unánime se eligen dichos puestos quedando la Presidencia en el Regidor Arturo Rodríguez Morales, Vicepresidente el síndico Delio Camacho y la Secretaria Regidora Flora Solano Salguero.

Se acuerda:

Que se le comunique al Concejo Municipal el nombramiento en la Comisión Electoral. Presidencia en el Regidor Arturo Rodríguez Morales, Vicepresidente el síndico Delio y la Secretaria Regidora Flora Solano Salguero. Aprobado.

Artículo Segundo:

Se explica a los regidores y síndico que conforman dicha Comisión, la finalidad de la misma, que en resumen corresponde al nombramiento de la Junta Administradora de las instalaciones culturales. (Teatro Municipal y Casa de la Cultura). Se analiza el Reglamento de Instalaciones Culturales, publicado mediante el Diario Oficial La Gaceta, número 278, del día lunes 23 de noviembre del año 2020. Indicándose los requisitos para la elección de dicha Junta.

Una vez analizado dicho Reglamento, se hace mención que para postularse deberá de cumplir con lo siguiente:

Artículo 19- De los requisitos. Para ser parte de la Junta Administradora se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar domiciliado en el cantón de Turrialba.
- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ No estar moroso con la Municipalidad de Turrialba ni con las demás instituciones del Estado a las que se les deba tributos.
- ✓ No tener litigios activos contra la Municipalidad de Turrialba.

Artículo 14 del Reglamento: Los miembros de la Junta Administradora no podrán ser familiares de los Regidores, del Alcalde y Vice- Alcaldes, funcionarios municipales, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

Se continúa con lo estipulado por el Reglamento:

- a. **Elección de 2 representantes del Concejo Municipal. 1 Regidor y 1 síndico. Propietario o suplente**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se acuerda:

Que dicha elección se hará en el Concejo Municipal, por tanto, se solicita al Concejo Municipal sesionar extraordinariamente el próximo 12 de febrero del 2021, a las 3:30 pm., para la elección de los 2 representantes del Concejo Municipal. Que se comunique mediante libro de convocatoria.

b. Un representante de la Administración y su suplente

Se acuerda:

Solicitarle al Msc. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal, que en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento citado le notifique por escrito a esta Comisión y al Concejo Municipal, el representante de la Administración, (1 propietario y 1 suplente) para el nombramiento de la Junta Administrativa del Teatro Municipal y la Casa de la Cultura, indicando las calidades de ambas personas. Respetando la paridad de género.

c. Elección de 2 representantes del Sector Cultural o Artístico:

En dicho reglamento se indica que deberán de elegirse 2 representantes del sector cultural o artístico con sus suplentes, los cuales se postularán y cada organización tendrá derecho a un voto. Respetando la paridad de género.

Se acuerda:

1. Que para dicha elección se convoca a Asamblea para la elección de los dos representantes del sector cultural o artístico, el próximo sábado 6 de febrero del 2021, a las 2 pm, en el Teatro Municipal
2. Los Delegados deberán de traer la carta de acreditación para dicho fin.
3. Que se le solicite con todo respeto al Msc. Luis Fernando León, Alcalde para que se haga la divulgación de la elección de los representantes de las organizaciones del sector Cultural o Artístico, para que formen parte de la Junta mediante la página web o cualquier otro medio de divulgación.
4. Que se le solicite a la Administración el préstamo del Teatro Municipal para llevar a cabo dicha Asamblea y que se cumpla con el protocolo emitido por el Ministerio de Salud.
5. Que el Señor Alcalde le solicite al Sr. Walter Velásquez, la confección de las boletas para dichas elecciones, que se ponga de contacto con el Regidor Arturo Rodríguez, Presidente de la Comisión.

d. Elección de un representante de la Sociedad Civil

Quien deberá ser el Fiscal de la Junta Administradora. Para su elección deberán presentarse las hojas de vida de los interesados al Departamento de Secretaria de la Municipalidad de Turrialba, con el horario de 7 am, a 3.30 pm. La fecha límite de entrega es el 11 de febrero del 2021.

Se acuerda:

Que se le solicite al Msc. Luis Fernando León, Alcalde para que se haga la divulgación de la elección del representante de la Sociedad Civil con su suplente, para que formen parte de la Junta mediante la página web o cualquier otro medio de divulgación.

- e. Se habla de **organizaciones** en la parte jurídica se entiende por GRUPO DE PERSONAS REUNIDAS PARA UN DETERMINADO FIN. Se da por conocido.
- f. Votación: La votación será en forma secreta. Se da por conocido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- g. Todos los acuerdos arriba mencionados deberán de trasladarse al Concejo Municipal para su debida aprobación.

Al ser las 4:45 p.m. y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión. (F) Regidor Arturo Rodríguez – Presidente y Regidora Flora Solano Salguero – Secretaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal le agradece a la Regidora Solano Salguero la colaboración con el informe que hizo. Primero se le va a pedir al señor Alcalde que nombre dos personas, una en propiedad y un suplente, eso es facultad de la Alcaldía, lo que hace es notificar al Concejo, lo puede hacer de hoy en ocho, de hoy en quince días o de hoy en 22 días, lo importante es que esté decidido por parte de la Alcaldía antes de que termine el mes de febrero. Lo otro la asamblea que se va a realizar de organizaciones culturales, el reglamento habla de organizaciones no de asociaciones y sabemos de que las organizaciones son organizaciones que no requieren la cédula ni personería jurídica, por ejemplo una escuela de baile es una organización no es una asociación, lo que deben de hacer es inscribirse en la Secretaría Municipal, la reunión sería el 06 de febrero a la 2 de la tarde en este Teatro Municipal, cada organización tiene derecho a un voto y de ahí se eligen 4 personas, 2 propietarios, 2 suplentes, de tal suerte que si el propietario es hombre, el suplente tiene que ser mujer y viceversa y luego hay otro proceso que es un miembro que no tiene derecho a voto sino solo a voz que es un fiscal, el cual debe de entregar su currículum en la Secretaría Municipal como fecha límite el 11 de febrero a las 3:30 p.m., cualquier ciudadano excepto con las excepciones que establece el reglamento y que se determinaron y esa persona vendrá acá y el Concejo votará por esa persona por mayoría de votos, esos serán los procedimientos, además de un Regidor y un Síndico, si el Regidor es hombre el Síndico tiene que ser mujer y un suplente de ellos, igualmente habrá una sesión, que se propone en ese dictamen, que sea sesión extraordinaria el viernes 12 de febrero y en esa sesión todos los que no somos miembros de la Comisión Electoral podremos participar como candidatos, los que somos miembros de la Comisión Electoral no podríamos ser candidatos, porque no sería correcto que fuéramos juez y parte, ese sería el procedimiento que se determinaría, si le rogaríamos don Fernando de que talvez haya la posibilidad de generar algún tipo de imagen para motivar a la ciudadanía a presentar los currículum, yo sé que no es su trabajo en eso, pero si solicitárselo formalmente para que de alguna manera y los ciudadanos vengan, entre más gente venga más oportunidad tenemos para escoger, si solo vienen 2 o 3 entonces no hay mucho de donde escoger, yo deseo solo hacer un comentario sobre el dictamen que me llamó la atención y lo hago como Presidente Municipal porque me parece que la participación ciudadana es importante, pero los requisitos están en el reglamento, mientras estén en el reglamento hay que cumplir con ellos, que requisitos piden para ser miembro de la Junta Administrativa y esos los teme en cuenta el señor Alcalde en las personas que va a designar, 1) tiene que ser mayor de 18 años, 2) tiene que ser turrialbeño 3) no puede ser familiar ni del Alcalde, Vicealcalde ni de ningún regidor municipal ni de ningún empleado municipal, es diferente si el señor Alcalde se nombra él mismo o nombra uno de los Vicealcaldes, eso es diferente, está delegando la autoridad, eso es permitido, otros requisitos son que no puede estar moroso con la Municipalidad, ni con la Caja ni con Hacienda, la persona que se postule no puede deberle impuestos a la Institución y eso se va a verificar con una constancia de estar al día en los impuestos, eso es para todas las candidaturas, hasta las que propone el señor Alcalde, eso lo va a verificar la Comisión y el otro requisito y muy importante, es que ningún candidato puede tener litigios con la Institución, o sea alguien que haya presentado una demanda, un recurso de amparo contra la Institución y tiene un litigio no puede ser candidato o por lo menos designado, repito como Presidente Municipal siento que los requisitos están pasando una línea pero es lo que hay, para mi opinión es lo que hay, pero yo no tengo el poder para cambiarlos, tengo el poder para que se cumplan.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Electoral para elección de los miembros de la Junta Administrativa del Teatro Municipal y la Casa de la Cultura. Se traslada el mismo al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que se indica en el mismo. También se traslada a las demás personas mencionadas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen Comisión Municipal de Seguimiento de Acuerdos.

CM-CSA-001-2021

Al ser las 4 p.m. se da inicio a la sesión de la Comisión Municipal de Seguimiento de Acuerdos; con la presencia de los Regidores Marco Abarca Castro, la Síndica Diana Eras Hidalgo y el Síndico Jorge Pérez Román. Se encuentran ausentes con justificación el Regidor Octavio Arce Obando y el Regidor Yorman Guillén Salazar.

El Presidente da la bienvenida y procede a comunicar la agenda.

- A. Comprobación de Quórum
- B. Revisión de temas pendientes
- C. Acuerdos

La misma es aprobada por unanimidad.

A. Comprobación de Quórum

Se realiza la comprobación del quórum, contando con la presencia de 3 de los 5 miembros.

B. Revisión de temas pendientes

El Regidor Marco Abarca informa a la Comisión, que mediante una conversación sostenida con el Presidente del Concejo, se le indicó y solicitó realizar las gestiones necesarias para agilizar el trabajo de la Comisión, así como rendir informes de la misma con cierta periodicidad. Sobre este punto, se conversa sobre las dificultades que ha tenido la Comisión para sesionar, debido a la falta de quórum que se presentó durante el año 2020 y que se espera mejorar en el presente año.

Así mismo, el Presidente indica que ha estado trabajando en la recopilación de los acuerdos del año 2020 mediante un consolidado en formato digital (quedando aún algunos meses pendientes dada la gran cantidad), que permita acceder a la información de manera más ágil y rápida; todo esto con ayuda de la documentación aportada por la Secretaría Municipal, en una carpeta creada para dicho fin.

Adicionalmente, se discuten algunos temas relacionados con el funcionamiento que tendrá la Comisión en el año 2021, resaltando la importancia de la generación de informes periódicos.

C. Acuerdos

Se acuerda solicitar a la Secretaría Municipal compartir los informes de seguimiento de acuerdos presentados por la Alcaldía de Mayo 2020 a la fecha, así como los informes presentados por el Asesor Legal en el mismo periodo.

Se acuerda solicitar a la Alcaldía que, en adelante, los informes de seguimiento de acuerdos presentados al Concejo sean también trasladados con copia a la Comisión, para su control y seguimiento. De la misma forma, los presentados por el Asesor Legal.

Se acuerda solicitar a la Secretaría Municipal, que en la medida de las posibilidades se actualice la carpeta de acuerdos que comparte con la Comisión, de manera mensual.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin más temas que tratar, al ser las 4:35 p.m. se da por finalizada la sesión. (F) Reg. Marco Abarca Castro – Presidente Comisión Municipal de Seguimiento de Acuerdos.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguimiento de Acuerdos. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen firmado por la Regidora Flora Solano Salguero.

Expediente No. 21.775

Creación del programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPED)

En dicho documento nos hace ver el Artículo 51 de nuestra Constitución Política, establece que “La Familia como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado, igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

El expediente está muy bien direccionado en cada uno de sus puntos para la creación de dicho programa.

Aquí se involucran instituciones como la Junta de Protección Social, el Ministerio de Trabajo, el INA, Ministerio de Educación y otras entidades del Estado, las ONG, Universidades Públicas, cada una de ellas cumple un rol muy importante que será de gran beneficio en la inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad.

Por tanto recomiendo al Concejo Municipal dar un voto de apoyo a la creación del Programa, en su expediente No. 21.775.

Enviar al correo josephine.amador@asamblea.go.cr y a la señora Alejandra Bolaños, Jefe Área Comisiones Legislativas VIII, Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa. (F) Regidora Flora Solano Salguero.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Solano Salguero. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del **Expediente No. 21.775**. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Sesión del día: 15-01-2021.

Hora de inicio: 3:15 PM

Presente los Regidores:

Reg. Mariano Sáenz Murillo

Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.

Ausente:

Reg. Walding Bermúdez Gamboa.

Participantes:

Manuel Fumero.

Funcionarios:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Inicia la sesión con el saludo del Presidente de Comisión, Reg. Mariano Sáenz Murillo.

Artículo primero:

La Ing. Ana Lorena Chaverri entrega un informe detallado sobre la prórroga de plazo para el vertedero municipal. También indica que se está actualizando el plan municipal de gestión de residuos, y fue presentado a la Comisión.

Por lo tanto se acuerda:

Solicitarle a la Ing. Chaverri, coordinar una visita al centro de acopio y al vertedero municipal, esto para el mes de febrero

Artículo segundo:

Se analiza situación del acueducto municipal, y se acuerda:

Solicitarle a la Encargada del Acueducto Diana Jiménez Espinoza, datos importantes sobre los medidores, tales como porcentaje de instalación, número de abonados a los que se les ha instalado, zonas de instalación, zonas restantes por instalar, avance de obra, entre otros. Se acuerda también solicitarle a la Alcaldía Municipal, enviar a esta comisión, el plan de mejoras que se le realizará al alcantarillado sanitario que se le realizará en el cantón.

Artículo tercero:

Se analiza el tema de la Finca La Trinidad, y se acuerda:

Solicitarle al Alcalde Municipal, si se le dio cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal sobre el ganado encontrado en la misma, así como sobre la cerca que se debía realizar.

Artículo cuarto:

Se analiza oficio SM-849-2020, y se acuerda solicitarle a la Alcaldía Municipal, el seguimiento del mismo.

Se recomienda al Concejo Municipal, dictaminar positivamente el presente.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 5: 15 pm.. (F) Reg. Mariano Sáenz Murillo - Presidente de Comisión.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente: Yo si quería referirme a algunos puntos ahí con respecto, agradecerle a la Ing. Lorena Vallejos sobre la situación del relleno, se programaron algunas visitas, tanto al relleno sanitario como también al plantel municipal, donde está el proyecto de reciclaje, que yo creo que es muy importante que nosotros también vayamos teniendo conocimiento sobre esto, también estaba la inquietud de una compañera del asunto de la finca La Trinidad, estamos viendo que habían unas quejas de un ganado y si realmente ya se había colaborado con unas cercas ahí, entonces era ver si don Fernando nos tenía alguna información sobre eso.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Ambiente. Se transcribe los puntos a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Jiménez Ortiz en lugar del Reg. Rodríguez Morales que se ausentó unos minutos de su curul).

5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Sesión del día: 18-01-2021.

Hora de inicio: 4:00 PM



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presente los Regidores:
Reg. Octavio Arce Obando. Presidente.
Reg. Kevin Aguilar Sandí.
Reg. Francisco Castro Murillo.

Asesora Externa.

Lic. Mónica Campos Ávila.

Funcionario:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

Artículo primero:

Se conoce el Reglamento para la Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Acordándose lo siguiente:

En el artículo 2, inciso d), cambiar la palabra patrimonio por fondo de Caja Chica.
En el artículo 6, se elimina el monto, incluyéndose en su lugar un porcentaje de 0.10% del presupuesto aportado por la Municipalidad de Turrialba.

En el artículo 7: En monto de la Caja Chica será del 25% del total de la misma.
En el artículo 8, cambiar los porcentajes conforme a la Reglamentación de la Contraloría General de la República, a un 70-30%.

En el artículo 9, En este mismo artículo, solicitar aclaración respecto al inciso a), sobre las actividades o situaciones imprevistas, inciso b), incorporar la palabra mobiliario después de "mantenimiento" y Se elimina el inciso c).

En el artículo 15, se modifica la obligación del CCDRT de asignar la custodia de Caja Chica, de manera que resulte facultativo, utilizándose la palabra "podrá".
Todo lo anterior en cumplimiento a la solicitud realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Artículo segundo:

Se analiza nuevamente según la agenda de la Comisión respecto a las instalaciones del Albergue indígena.

Se acuerda:

Solicitarle al señor Alcalde, gestionar los procedimientos necesarios para suscribir y Reglamentar el uso y cobro que se da en las mismas. Esto en un plazo no mayor a 22 días.

Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal, dictaminar afirmativamente el presente Reglamento de Caja Chica.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 5 pm.. (F) Reg. Octavio Arce Obando
- Presidente de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Se transcribe los puntos a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Jiménez Ortiz en lugar del Reg. Rodríguez Morales que se ausentó unos minutos de su curul y el Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que no está en la curul).

ARTICULO CUARTO
MOCIONES

- 1. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí y Elizabeth Bermúdez Morales.**

Considerando:

Las actuales condiciones de señalamiento vial en la ruta nacional 415 especialmente de El Repasto al centro de Santa Teresita de Turrialba y las escasas de dicho señalamiento, convirtiéndose este asunto en temas de riesgo y accidentes para vehículos y transeúntes.

Que es responsabilidad del M.O.P.T., especialmente del COSEVI tener el respectivo señalamiento vial de estas rutas.

Que esta ruta nacional 415, presenta tramos sumamente oscuros y vueltas pronunciadas, generando un mayor nivel de riesgo ante la ausencia de señalamiento vial.

Propongo:

Se le solicite al Sr. Ministro del M.O.P.T. y a la Junta Directiva del COSEVI, considerar con carácter de urgencia la colocación de señalamiento vial horizontal y de guía de demarcación en la ruta No. 415 de El Repasto Santa Teresita de Turrialba. Que se envíe copia a Ingeniería de Tránsito y a las Asociaciones de Desarrollo de El Repasto, de Azul, Los Olivos, San Martín de Santa Teresita y de Colonia Guayabo. Igualmente a la Delegación de Tránsito de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La moción por si sola se explica, sino ve la calle hacia la 415 hacia Santa Teresita y usted va en la noche que lo diga el Regidor Guillén y los Síndicos de Santa Teresita sólo Dios ha hecho que estén aquí, porque eso es una trampa, ahí no se ve nada, primero es una oscuridad y no hay señalamiento vial de nada y en las orillas son unos charrales que ya va a salir un mamut o un dinosaurio, eso no le compete a la Municipalidad, eso le corresponde al MOPT y a COSEVI, por eso estoy presentando la moción para que de alguna manera el Ministro Méndez Mata y COSEVI intervengan y pongan ojos de gato, señalamiento vial donde indique que hay curvas e igualmente la parte de la calera donde hay esos hundimientos que ya son rituales, ahí no hay ninguna situación, una persona, un turista que va para Guayabo ahora que está la carretera poquito mejor viene y no ve bien ahí le va a ir un golpe terrible, me parece que la moción por si sola se explica, yo quería ser más expresivo con mi preocupación de la condición de esa ruta y muchas otras más, pero esa especialmente por lo angosto de la calle es un peligro latente.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se transcribe con todo respeto al Ministro del MOPT – Ing. Rodolfo Méndez Mata y a la Junta Directiva de COSEVI, con una vehemente instancia de que se le ponga atención a lo solicitado. Enviar a Ingeniería de Tránsito y a las Asociaciones de Desarrollo de El Repasto, Azul, Los Olivos, San Martín de Santa Teresita, Colonia Guayabo y a la Delegación de Tránsito de Turrialba. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

- 2. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí y Elizabeth Bermúdez Morales.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Considerando:

Las pésimas condiciones de la calle Municipal que va al Cementerio Municipal que realmente se torna casi intransitable por la cantidad de huecos.

Que es de carácter prioritario esta calle municipal por la connotación de ser la única vía al Cementerio Municipal, que dicha calle es sumamente usada por los turrialbeños y personas que vienen a darle su despedida a un ser querido o amistad que falleciera; observándose por propios y extraños una condición de deterioro de esta calle, especialmente unos 300 o 400 metros antes de la entrada principal del cementerio.

Propongo:

Se le solicite con carácter de urgencia y atención prioritaria al señor Alcalde Municipal, la intervención y reparación de esta calle municipal. De igual forma al Ing. Julio Mora Solano de la Unidad Técnica de Gestión Vial, pueda realizar una inspección al sitio e informe en detalle al plenario del Concejo Municipal.

Que se envíe a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de Calle Cementerio de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Esto igual es una petición que hizo la Asociación de Desarrollo de Calle Cementerio ya hace casi tres meses y no hemos visto ningún avance, ninguno, ninguno, cero avance y ante eso y en base a las facultades constitucionales y reglamentarias como Regidor Municipal estoy presentando una moción para reiterar la petición de la comunidad de Calle Cementerio yo tuve la oportunidad de ir el día de ayer y es paupérrima la condición de esa calle, junto como otras del cantón, pero es tiene una particularidad que es la única vía para el Cementerio no hay otra calle alterna, a menos de se vayan por la línea del tren o por el potrero de los Castro, no hay otra y tampoco estamos hablando de 5 o 10 kilómetros, son si al caso 300 o 400 metros, imploro señores regidores en nombre de los vecinos de Calle Cementerio que se ponga en esta situación, que se pongan con prioridad con el tema de Calle Cementerio, urge una ayuda para Calle Cementerio como Presidente Municipal y como Regidor solicito a este Concejo Municipal el apoyo para que el señor Alcalde nos pueda colaborar en esa gestión y la Junta Vial Cantonal puedan de los recursos de ejecución inmediata poder tomar algo y poder hacer aunque sea reparación perentoria yo no quisiera pensar que los vecinos de Calle Cementerio son de segunda categoría, ellos son tan Turrialbeños como nosotros y ante eso apelé a este Concejo Municipal para que nos ayuden con el voto de esta moción.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Siempre he dicho orgullosamente soy vecino de Calle Cementerio, Barrio los Ñatos como decía mi papá desgraciadamente el deterioro que ha tenido este barrio a consecuencias de muchas cosas, vino el terremoto, vinieron otros eventos ahí, pero en realidad comentaba con un amigo y me decía que es uno de los barrios más visitados en Turrialba, por las circunstancias creo que la gran mayoría de nosotros hemos tenido que asistir a algún funeral, algunas veces da vergüenza honestamente lo digo porque todavía me siento vecino, ver las condiciones en mi barrio esta es duro porque siempre los vecinos de Calle Cementerio luchamos, Arturo no me deja mentir, las Asociaciones de Desarrollo de Calle Cementerio siempre han luchado por mantener un barrio lindo, porque el Cementerio se vea bonito, porque en realidad sé que para nadie es bonito ir al cementerio a dejar un familiar y mucho menos en las condiciones en que se encuentra ahorita la ruta si al caso 400 metros que creo que debería ser una de las calles que tuviese una de las zonas con un mejor camino, con un ambiente distinto para que las personas que en nos visiten porque llega mucha gente de otros lugares también vean que se lleven otra impresión de Turrialba y también para nosotros como Turrialbeños el ir a dejar a un familiar a un cementerio, casi arruinados los caminos, es muy triste, si le haría un llamado al señor Alcalde para que intervenga, creo que es una de las zonas donde nosotros



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



deberíamos de poner un poquito de atención , porque la cantidad de visitas que llegan ahí casi que a diario se llevan una mala imagen de nuestra comunidad

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutida la moción, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

3. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

Que todavía el Parque Rafael Quesada Casal, se encuentra cerrado.

Propongo:

Solicitarle a la Alcaldía Municipal indicar en qué fecha se realizará la apertura del Parque Quesada Casal, cumpliendo con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Reg. Octavio Arce Obando: Ha surgido la incógnita en muchas personas a nivel del Cantón, en qué momento se podrá abrir el parque y me parece importante que se generen los protocolos adecuados, pero la consulta es esa, en qué momento se cree posible que se pueda abrir el parque, la situación del COVID igual nos sigue afectando y creo que es uno de los argumentos que se han dado para no abrirlo pero si me parecería importante que talvez se nos dé un argumento un poco más concreto en cuanto al tiempo de apertura.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La moción será transmitida al señor Alcalde que es el que debe tener la coordinación con el Ministerio de Salud, se aprueba la moción en el sentido de pasársela al señor Alcalde para que dé un informe al respecto y pueda generar esa información y que don Fernando junto con la Directora de Salud nos pueda informar al respecto.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobada.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva presentar un informe al Concejo. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no está en la curul).

4. Moción presentada por el Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar Sandí y Marco Abarca Castro.

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Solicitar información sobre el camino de la comunidad de Sitio Mata de Pavones, debido a que los vecinos han solicitado en diversas ocasiones la intervención para la reparación del mismo.

El camino es una buena alternativa para que los agricultores saquen sus productos, así como para el tránsito de estudiantes.

Propongo:

La intervención de la Junta Vial y del señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado, para que se atienda la solicitud presentada. Aprobado en firme.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad estos días tuve el agrado de visitar la comunidad de Sitio Mata, realmente siempre he admirado esta comunidad porque es una de las comunidades que por mi trabajo como Técnico en Salud, siempre me he sentido muy orgullo, es uno de los barrios más limpios de Turrialba diría yo, los patios, los alrededores hasta que da gusto, cuando vamos a campañas de dengue ahí los compañeros siempre decimos es una de las comunidades que se pueden tomar como ejemplo, además de que es una de las zonas potencialmente turísticas donde pueden darle un gran aporte a nuestro Cantón y creo que es una comunidad que en estos momentos necesita terminar o mejorar las condiciones del camino, ojala pudiéramos tener toda la asfaltada, me toco en estos días realizar unas visitas y realmente es triste la carretera llena de huecos, creo que podría estar mejor, tiene una buena base, la Junta Cantonal Vial, podría hacer un estudio, porque es una de las zonas más lindas de Turrialba y con sus paisajes, con sus miradores debemos nosotros de proyectarnos a estas comunidades y darles el apoyo necesario a través de mejores carreteras para no hablar de caminos o trillos, ahí podríamos incentivar muy fuertemente el asunto turístico, hay familias que tienen anteriormente proyectos con el café con fincas turísticas, restaurantes, miradores, yo creo que si debemos de prestar atención a este tipo de comunidades, primero que nada por el esfuerzo que las comunidades hacen y en realidad debería ser reciproco con las zonas de Turrialba que se proyectan como zonas turísticas y que son un ejemplo para muchos de nosotros por sus condiciones, por el esfuerzo que la gente hace de mantener una comunidad bella, entonces creo que todo lo que logre ver en las visitas que realice, creo que Sitio Mata, merece una mejor oportunidad y mejores caminos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción sírvanse levantar su mano, aprobada por seis votos a favor por no estar la representación del Partido Unidad Social Cristiana, en acuerdo firme, aprobada por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, para su atención. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

5. Moción de Orden presentada por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

Solicito alterar el orden para convocar a sesión extraordinaria para el viernes, para aprovechar y pasar el libro, los señores Regidores que estén de acuerdo con la alteración del orden del día para que la Presidencia proceda a convocar a sesión, sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Ruego a los señores regidores municipales autorizar la convocatoria a sesión extraordinaria para atención de vecinos, se atendería a la Asociación de Vecinos Bienestar Social de La



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cruzada de Atirro de La Suiza, a la Licda. María Gabriela Esquivel Jiménez del I.F.A.M. que viene a exponernos temas de esta nueva labor que va a hacer el Presidente Ejecutivo del I.F.A.M. y el nuevo perfil que desean realizar y doña Eugeni Garro Díaz – Contralora con relación al informe 2019 - 2020 de la Conapdis.

Los señores Regidores que están de acuerdo con esta convocatoria a sesión extraordinaria para el día viernes 22 de enero del 2021, a las 3:30 p.m., en este Teatro Municipal, con la agenda aquí ya determinada y establecida con estas tres audiencias, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado, que así se dé por convocado el Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria al Concejo Municipal, el próximo viernes 22 de enero del 2021, a las 3:30 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal, para la Atención de los vecinos indicados. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

El alto nivel de tránsito sobre la ruta nacional 415 a la altura del Barrio El Mora de Turrialba, especialmente por la Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Supermercado El Mora, zona comercial del Distrito La Isabel de Turrialba.

Que vecinos y comerciantes han mostrado la urgente necesidad de que se coloque en un semáforo en este sector, con el objetivo de proteger a niños, niñas, adultos mayores y población en general.

Propongo:

Se le solicite a la Junta Directiva del COSEVI, su intervención para que se coloque un semáforo en este sector.

De igual forma que este Concejo Municipal le haga llegar dicha inquietud y solicitud a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para su atención con carácter de urgente- Se envíe copia de esta moción a los señores diputados, Ing. Paola Valladares Rosado, Licda. Laura Guido y el Lic. Pablo Abarca Mora, igualmente a la Asociación de Desarrollo de El Mora de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Esto es una necesidad, ni doña Flora que es vecina del distrito, ni doña Joaquina que es síndica del distrito me van a dejar mentir, hasta un fallecido don Miguel Quesada, verdad doña Joaquina ahí en la altura del Súper del Mora y no tenemos un semáforo y es la zona comercial de El Mora , ahí hay iglesias, las personas adultas mayores que van a la misa Católica o los Adventistas también tienen que pasar son personas adultas mayores y niños y también para pasar al supermercado, personalmente mi mamá no va al supermercado porque la calle es sumamente peligrosa, igual esto no es una materia municipal, es tocarle la puerta al MOPT, al COSEVI, para que por favor no hagan los estudios de un semáforo o necesitaremos más muertes en ese sector de El Mora, porque hemos puesto reductores de velocidad, pero en ese sector no se puede, pero requerimos un semáforo y me parece que en muchos otros lados, verdad doña Flora, pero ahí particularmente yo rogaría la atención de ustedes en ese sentido.

Reg. Octavio Arce Obando: Siguiendo con el tema y aportando un poquito al compañero y Presidente Arturo, me parece de suma importancia porque es una zona en la cual muchas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



personas transitan, aparte de eso no sé si sería parte de la Asociación de Desarrollo como dijo don Arturo hay reductores de velocidad, pero estos reductores no tienen ningún color y a veces los carros transitan a mucha velocidad por esa zona, pero los reductores no se ven, tal vez como doña Flora forma parte de esa Asociación de Desarrollo sino me equivoco, podría tomar en cuenta por ahí para esos reductores se distinguen un poco más, creo que son 2 o 3 seguidos que hay en esa zona y tal vez se pueda tomar el consejo por ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado que así se transcribe al señor Ministro de Transportes y al Cosevi.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se transcribe al señor Ministro del M.O.P.T. – Ing. Rodolfo Méndez Mata y a la Junta Directiva del COSEVI, para su atención. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Moción presentada por el Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar Sandí y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

Solicito información sobre el inicio del camino del I.N.A., ya que en un ciudadano ha solicitado en diversas ocasiones la intervención para la reparación del mismo.

El camino es muy importante para el tránsito de los estudiantes del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Propongo:

Que el señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado atienda la solicitud, así como la Junta Vial. Aprobada en firme.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Esto es una solicitud de información, ni siquiera es de reparación es solicitar en qué estado está el camino, igualmente la moción se le transmitiría al señor Alcalde y la Junta Vial Cantonal y la iluminación más hacia el ICE.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se transcribe al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Junta Vial Cantonal para su atención. También se traslada al I.C.E. para el tema de la iluminación. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Moción presentada por el Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar Sandí, Octavio Arce Obando y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

Los Suscritos Regidores con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 31,32,33, 34 y 35 del Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Turrialba, con todo respeto presentamos la presente **MOCION DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que en el oficio DFOE-DL-2428 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, con fecha 15 de diciembre 2020, se indicó lo siguiente:

Las sumas resultantes de las improbaciones de los gastos anteriores deberán trasladarse a la partida de "Cuentas especiales".

f) Se imprueba el contenido presupuestario del gasto destinado para Relastreo Camino 305-20212 San Juan Sur - Fin camino intransitable por un monto de 033,2 millones financiados con recursos del IBI y el Impuesto sobre el Cemento, así como el contenido presupuestario para el gasto destinado para Adquisición de agregados para intervención camino Aquiares, Santa Rosa por un monto de 021,8 millones financiado con recursos del Impuesto sobre el Cemento.

Lo anterior, por cuanto la Municipalidad no aportó los criterios técnicos que fundamentan la decisión adoptada de intervenir dichos caminos de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de Turrialba, que tiene fundamento en el artículo 9 y 10 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114 (40138-MOPT)13, el cual indica que la Junta Vial deberá ser consultada de forma obligatoria en materia de planificación y evaluación de la obra pública vial cantonal y de servicio vial municipal, indistintamente de la procedencia u origen de los recursos destinados a esos efectos.

De lo anterior, se evidenció que dicha Junta Vial no tomó parte en la formulación técnica de estos proyectos; tal situación no permite contar con los elementos suficientes para considerar que los gastos propuestos son razonables y probables; por lo cual se procedió a improbar el citado gasto. Por lo anterior, la fuente de financiamiento de estos recursos también será improbadada.

POR TANTO:

Con base en los anteriores fundamentos **MOCIONAMOS:**

1-Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta **Moción de fondo con DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**

2- Para que la Alcaldía Municipal solicite de inmediato al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial el Ingeniero Julio Mora Solano, para que realice las subsanación correspondiente a todas inconsistencias indicadas por la Contraloría General de la República, se realicen las inspecciones correspondientes y se fijen los requerimientos técnicos necesarios para incluir en el próximo Presupuesto Extraordinario y en el Plan Operativo de la Junta Vial Cantonal; así como de la Municipalidad de Turrialba, los recursos que se encuentran *en* Cuentas especiales, y que se le dé la siguiente asignación:

- Relastreo Camino 3-05-20212 San Juan Sur - Fin camino intransitable por un monto de ¢ 33,2 millones financiados con recursos del **IBI.**
- Intervención camino Aquiares, Santa Rosa por un monto de ¢ 21,8 millones financiado con recursos del Impuesto sobre el Cemento.

3- Se acoja y se apruebe definitivamente esta moción con carácter firme y se comunique el alcance de la misma al señor Alcalde Municipal y al Ingeniero Julio Mora Solano.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando: Cómo se dio en tiempo atrás por decirlo así no se aprobó en su momento lo del camino de Quijales, camino de Mulas, por ciertos temas técnicos, nos parece sumamente importante que en este momento se retoma que no lo dejemos a un lado como hemos hablado claramente acá en la mesa es importante que todos nos tratemos por igual y creo que en su momento tratamos de que por esos días se manejara mejor el traslado de los caminos y se vino por decirlo así abajo en su momento por la parte técnica, entonces desde estamos ya lo que pedimos más que todo es que el proceso se manejen de una forma distinta, que la parte técnica nos ayude para que se haga la revisión precisamente y pertinente y se pueda comprar desde ahí como mejor panorama para ver si se puede hacer viable el proyecto de mejorar estas carreteras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La moción lo que está diciendo es que se le pase al señor Alcalde para que realicen las consideraciones técnicas por eso en ese sentido la firme.

Reg. Flora Solano Salguero: Si voy a dar el apoyo a esto, pero que quede muy claro que la vez pasada nosotros no nos opusimos lo que pasa es que faltaban la parte legal, la parte técnica, si se hubiera hecho como debió de haberse hecho yo creo que la Contraloría no lo hubiera rebotado o nos lo hubiera rechazado, entonces si se va hacer con la parte técnica y legal porque tiene que hacerse el estudio verdad, entonces se le va a pasar al señor Alcalde y al Ing. de la Junta Vial pero que quede claro eso que nosotros no nos opusimos, si las cosas van rectas ahí con muchísimo gusto les vamos a acompañar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Yo pienso que nadie podría decir que nosotros nos oponemos a algo, a veces son las acciones cuando nosotros opinamos pero no ahora de la votación se vota en contra o a favor ahí se está generando una posición doña Flora y eso genera evidentemente una confusión en las personas por eso es bueno las aclaraciones y la moción lo que habla y yo la leí la firme en ese sentido es de que se pase a hacer los estudios necesarios que fue lo que muchos alegaron una de esas que usted y los compañeros del Partido Acción Ciudadana, me parece que todos estamos de acuerdo que a las comunidades hay que ayudarles pero que hay que hacerlo de una manera en la que todos nos sintamos tranquilos y el hacer un estudio no está de malo en hacerlo, ya el tema del presupuesto lo veremos en el momento cuando el presupuesto lo incluya y el señor Alcalde traiga el Presupuesto Extraordinario con la Liquidación Presupuestaria, ya eso va haciendo otra parte lo que importa ahora es poder hacer los estudios que es lo correspondiente y que la parte técnica nos diga cuáles son las condiciones me parece que eso es importante.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo como regidor propietario es de Concejo Municipal, considero y es mi forma lo he expresado y lo he dicho que los caminos se deben basar en estudios técnicos igual que la priorización de los mismos, nosotros no somos técnicos podemos sugerir, podemos hacer todo esto pero el apoyo técnico lo tiene la administración, por lo tanto la priorización de los caminos debe de ser realizada por el Departamento técnico, por los ingenieros que le dan el insumo al señor Alcalde para que él tome decisiones al respecto, eso lo considero pertinente, yo como profesor lo digo, yo cuando estoy en mi trabajo yo pretendo hacer mi trabajo de la mejor forma, para eso estudié para eso preparé mi lección, para eso evalué es igual acá en todos los aspectos factores de la vida, el aspecto técnico es lo más importantes a la hora de tomar una decisión, porque no podemos decir ese camino sí o ese no sin criterio técnico, creo que aquí hay que respetar esa labor administrativa para que ellos valoren siempre la priorización desde un punto técnico.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Gracias señor Bermúdez pero hay que aclarar algo, no es el Alcalde quién realiza la priorización según sus palabras, sino los criterios técnicos son los que realizan la priorización con base al Plan Quinquenal, no es como que al Alcalde se le ocurre este sí y éste no porque eso me parece que estaríamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dejando una responsabilidad al Alcalde muy subjetiva que la gente podría malinterpretar, hay un plan y lo que se hace es obedecer ese plan eso es lo que yo estaba entendiendo.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Quisiera hacer referencia en cuanto a esta moción, estoy leyendo el DFOE- DL-2428 que se nos entregó el 15 de diciembre doña Noemí y a mi persona, el título es una aprobación parcial de presupuesto inicial 2021 y en relación al aspecto que se comenta acá, viene en el inciso 2.2 específico en la parte de gastos y ahí hace mención a dos elementos que me parecen muy importantes traerá coalición, que uno es el técnico que en su momento se señaló y el otro el tema que tiene que ver con la normativa del Reglamento de Junta Vial Cantonal, no es una potestad del Alcalde la priorización de caminos, en la priorización de caminos aquí participaron cuatro personas, doña Elizabeth, don Arturo, don Walding y doña Flora, esa priorización se realiza por medio de una auditoría especial de la Contraloría General de la República, que en el 2016 nos dice miren señores de la Municipalidad ustedes no están priorizando de acuerdo a los parámetros que nosotros tenemos y ustedes tienen que priorizar en un Plan Quinquenal o sea en 5 años y así es cómo se desarrolla el Plan Quinquenal y ahí se hace una priorización el documento ustedes lo pueden ver del tema de caminos, yo sí considero que aquí es no solamente importante la participación del Ing. Julio Mora sino los demás compañeros de la Junta Vial Cantonal que participaron en la formulación de esto junto a los demás para ver el tema de la priorización y me preocupa mucho el tema de los recursos Porque sinceramente no sabemos cuánto va a costar la obra entonces ahorita me parece que en el acuerdo y me gustaría que se leyera, sería una de las peticiones que quisiera hacer porque yo no sé si puedo incluir algo si al final no alcanza, entonces eso es un elemento que yo creo que es muy importante que se aclare, 2 a modo de pregunta quién imprueba o a prueba parcialmente el presupuesto en este caso, y me parece muy importante también que esto quede claro porque en semanas anteriores se han presentado otras mociones y hoy mismo se habló sobre otros caminos y lo cierto es que yo tengo entendido de que los recursos que tenemos son limitados, entonces la consulta acá tiene que basarse definitivamente de acuerdo a lo que la Ley General de la Administración Pública nos llama a la lógica a la técnica para entender si lo que vamos a hacer es arreglos a medias con toda sinceridad se los digo para que la comunidad se venga hacer un reclamo en qué se están atendiendo las comunidades no como corresponde obviamente situación que yo no apoyaría porque al final son recursos y lo que la gente eficacia, entonces yo sí quiero por favor que conste en actas de que las intervenciones vayan muy fundamentadas en relación a esos dos principios constitucionales y que tengamos certeza de que va a satisfacer la necesidad comunal, yo estoy claro de que las comunidades requieren muchísimas intervenciones, nos ingresan notas todos los años y todos los meses, probablemente todas las semanas en relación a caminos, pues la lógica nos diría que en ese sentido hay muchas comunidades, pero y con esto cierro el mismo documento que se aprobó de manera firme que se envió como respuesta a una auditoraje especial por parte de la Contraloría General de la República, nos dijo que definiéramos las variables, sobre las cuales nos íbamos a basar como corporación municipal para determinar la priorización de los caminos y en base a eso es donde nosotros debemos de fundamentar los actos que vayamos a emanar y en ese sentido que vaya en esa línea yo obviamente lo apoyaré.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Don Fernando hay que tener entendido y tal vez podemos verlo cuando el acta venga, las emociones van mucho a que se haga el análisis, no una orden tácita vaya hágalo, en esta en particular se está pidiendo que se haga el estudio qué se tiene que hacer por la parte técnica porque es un poquito más amplio, esta moción en particular si genera una condición diferente por esa situación y dependiendo del estudio evidentemente podrá incluirse en el presupuesto y con los recursos que están disponibles, sí sólo hay un millón disponible no podemos decir que vamos hacer un camino de 100 millones si no los tenemos, en eso usted y yo y creo que el Concejo está clarísimo, pero con respecto a las otras mociones que hemos aprobado que no son tantas refleja más bien don Fernando y esto es una reflexión que hay una necesidad de caminos que usted la ha palpado, y no es culpa suya ni mía, es culpa de que el gobierno nos ha recortado el dinero y que evidentemente nos ha generado mucha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



limitación y hay mucha necesidad, la mayoría de los caminos están en condiciones deplorables y en ese sentido lo que la moción está indicando en vista de que se desaprobó la condición presupuestaria en el Presupuesto Ordinario y ese dinero estaba sin asignación, igualmente se puede hacer un estudio que fue lo que habíamos hablado la vez anterior y de esa manera poderles dar el camino en todo caso lo que la moción pide es un estudio, que en todo caso me parece que no hay es una dificultad, ya la parte presupuestaria habrá que verla en su momento cuando se incluya con el presupuesto siempre, cuando los recursos están disponibles yo en eso don Fernando con usted soy transparente, si el dinero está, podemos discutirlo no podemos obligarlo a lo imposible, así de sencillo pero sí hay que aclarar con respecto a la moción a lo que ahí que la moción indica que los dineros quedaron en cuentas especiales, entonces ese dinero no tiene una asignación presupuestaria, ahorita no tiene esa asignación, pero evidentemente hay que hacer el debido proceso.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Estoy leyendo aquí el acuerdo y es diferente, primero no sé si es a motivo de orden porque no podría tendría que ser de manera recomendativa lo hago con el mayor ánimo de respeto, pero dice para que la Alcaldía instruye de inmediato al Director de la Unidad Técnica y lo hemos hablado en otras Sesiones del Consejo don Arturo y usted tiene tiempo de estar en esta corporación y yo también entonces tiene que ser de carácter recomen dativo, la subsanación ya no cabría porque nosotros ya no podremos subsanar ante la Contraloría algo que ya se dejó en acto, la Contraloría ya ímprobo imparcialmente una serie de partidas, así se lee en el documento DFOE-DL-2428 que conste en actas, tercero en lo que tiene que ver con los recursos en cuentas especiales no se deben de presupuestar en un Presupuesto Extraordinario, ya la Contraloría dijo que se va en esa cuenta en el Presupuesto Ordinario 2021 y aquí está muy claro porque dice la propuesta que se le dé la siguiente asignación dice este acuerdo, entonces aquí estaría violentando inclusive el Reglamento de Junta Vial Cantonal, Por qué está pasando por encima lo hago a manera de recomendación, y leo textualmente, los recursos que se encuentren en cuentas especiales y que se les dé la siguiente asignación, entonces aquí hay una incomprensión porque creo que en la redacción se gira una orden en un órgano bicéfalo donde ninguno está por encima del otro después se habla de la subsanación de inconsistencias indicadas que ya no podría haber esa tal asignación y dice se fijen los requerimientos necesarios para incluir en el próximo Presupuesto Extraordinario, se está solicitando que se incluya un Presupuesto Extraordinario algo que no ha pasado por Junta Vial Cantonal y se asigna también un monto para ambos caminos, por qué se le dice se lee la siguiente asignación, y se da 33 millones al camino 3.05 no se si lo pusieron mal y al otro no es él pone Código sino que dice intervención al camino Aquiares Santa Rosa por un monto de 21,8 millones, entonces ya se le está dando una asignación presupuestaria, sin pasar por junta Vial sin llevar el análisis técnico y se le asigna un monto, entonces ahí todavía creo que hay una serie de dudas mayor, básicamente se está ordenando eso porque dice apruebe definitivamente la moción de carácter firme, y se comunique la misma al señor Alcalde y al Ing. Julio Mora esa es la moción que yo estoy leyendo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Me parece que la palabra instruir, podemos cambiarla por solicitar, aunque yo no soy el proponente la moción es don Octavio y ciertamente ya no se puede subsanar el presupuesto, el presupuesto se aprobó parcialmente, lo que me parece que se está queriendo decir en la moción es que se hagan los estudios y que cuando se presente presupuesto se incluya siempre y cuando se tengan las cosas si no se tienen pues no, así de sencillo y se está pasando usted don Fernando para que haga las valoraciones del caso, lo importante aquí y yo pienso que el espíritu de la moción es que se hagan los estudios, porque no estamos diciendo que ya aquí ahorita se va a presupuestar, porque ahorita no estamos discutiendo y por materia de gestión municipal a nivel de Concejo no estamos discutiendo el presupuesto, estamos discutiendo una moción que está indicando que primero necesitamos un estudio para poder darle viabilidad en un tema presupuestario, es un tema de mero procedimiento y eso es lo que estamos haciendo, cuando venga el Presupuesto Extraordinario, ya eso es otra historia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y si viene incluida esa Partida y ya se tiene un estudio pues aquí discutiremos, por qué si se hizo o no se hizo, si se tiene o no el acuerdo de Junta Vial, eso es diferente, ahorita lo que estamos discutiendo es que se haga ese estudio, lo demás me parece don Fernando que usted para su comodidad y me parece que en aras del respeto mutuo que debe existir en la corporación municipal, que se diga solicitarme e parece que en eso sí para que no exista un tema como que le estamos dando una orden tácita, pero igualmente que recordar que los vecinos como nuestro jefes merecen una respuesta en ese sentido y aquí están canalizando el esfuerzo para ver las prioridades con respecto a ese camino, me parece que en este sentido sería la moción, al votar la moción no estamos diciendo que se haga porque después viene a discusión del presupuesto.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo lo que entiendo es que la Contraloría en ningún momento nos dice que no se puede aprobar, lo único que nos dice es que debe de pasar por un informe técnico y debe pasar por la Junta Vial Cantonal, creo que en cuanto a eso es importante que nosotros lo podamos llevar, que la Junta Cantonal lo pueda ver y ya eso en el momento en que se pueda aprobar a nivel del presupuesto ya veríamos si procede o no procede, la Contraloría en ningún momento nos dice que no se puede aprobar, yo pienso que si hay recursos y si hay estudios se puede retomar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente: Ahora que el señor Alcalde me está reiterando la moción es que se indique, si hay dinero podemos incluirlo evidentemente si no hay ,no hay pero aquí lo importante, el espíritu de la moción es que se hagan los estudios y que se haga con el procedimiento, cuál es ese que se haga el estudio que vaya a la Junta Vial y cuando se venga en el presupuesto si no viene incluido tienen que haber las explicaciones y si viene incluido ya tenemos las razones, es ese nivel de transparencia que tengamos que hacerlo a menos de que no tengamos la voluntad política para generarlo, si no existe la voluntad política evidentemente ya eso es otra cosa.

Reg. Octavio Arce Obando: Después de que se improbo parte lo que se presentó en el Presupuesto Ordinario, que era esto, sino lo traemos acá qué pasa, queda en el olvido, nadie lo recuerda no se hicieron los estudios, hubiéramos vivido de supuestos también entonces la idea de esto es traerlo nuevamente a colación acá, que se hagan los estudios técnicos, que pase obviamente por Junta Vial ya después emitiremos criterios si es viable o no, si puede ser una realidad, pero en primera instancia sé eso sí no lo traemos acá por medio de una moción de una nota nos olvidamos que esos caminos estaban tal vez presupuesto de alguna forma y quedan en el olvido más que todo es eso y no es aquí exigir o pedir, no ,no todo lleva su orden y estamos sumamente claros que ahorita lo más importante es que se hagan los estudios técnicos pienso que eso si es viable y después llevaremos el orden del asunto, creo que siempre estamos en pro del pueblo y de mejorar y que se hagan los estudios que se sigue el orden con la Junta Vial y demás no le veo ningún inconveniente en este momento.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo creo en naturaleza de la moción, pero que ha sido algo reiterativo, que este regidor nunca apoyo esa modificación presupuestaria durante el presupuesto y mantengo mi posición en el sentido de que estábamos incluyendo esta modificación vía una moción por la cual la Contraloría General de la República lo estableció y no se aprobó esa situación, hago otra vez el llamado en el sentido de que todos los caminos tienen que haberse aprobado con criterios técnicos, lo mismo que pasó en el presupuesto hoy volvemos a cometer la misma situación tratando de meter a la Administración dentro de un zapato por un camino que no tiene ninguna prioridad técnica donde viven solamente tres familias, donde han habido muchas anomalías a la hora de aprobar el presupuesto por el cual la Contraloría lo improbo, donde hoy pretenden nuevamente por medio una moción establecer criterios técnicos que nosotros no tenemos como regidores y estamos tratando de forzar los procesos que en otras comunidades y por lo tanto yo siempre lo he defendido qué tal vez no tiene el interés y vemos que están durmiendo el sueño de los justos, me mantengo en mi posición como lo hice en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presupuesto Ordinario votando en contra, hoy votare nuevamente en contra porque considero que aquí el criterio técnico tiene que prevalecer ante el criterio político.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Me tomé un momento para explicarle al señor presidente y al proponente en relación a esto y es por lo siguiente, yo leí textualmente en mis palabras lo que dice la moción y la moción indica en su segundo punto, los recursos que se encuentran en cuentas especiales, ya están diciendo metamos dentro de un extraordinario una cuenta que ya está en un Ordinario eso es el primer tema, nosotros en las cuentas en el Presupuesto Ordinario ya tenemos en cuentas especiales esos fondos ya no podrían ir en la liquidación, ya la Contraloría le dio un destino eso sucede cuando hay una improbación, lo segundo que dice y se lo le di a don Octavio con respeto, yo tengo muy claro el espíritu de la moción, el espíritu en este caso el regidor es que se realizan los estudios, pero no es lo que dice el documento, y se los leo, el documento dice que se les de la siguiente asignación, le pusieron un . no le pusieron número dice Relastreo el camino San Juan Sur camino intransitable por un monto de 33 millones con recursos del IBI de hecho ahí tenemos u otro problema porque le están asignado recursos del IBI que están en cuentas especiales, uno, intervención del camino de Santa Rosa por un monto de 21.8 millones financiados por recursos del impuesto sobre el cemento, esa es la asignación que se está dando en el documento, entonces es ahí donde les estoy indicando previamente de que ya se le está dando un recurso un destino a estos recursos sin pasar lo que dice el Reglamento de Junta Vial en su Artículo 17, Artículo 18 sobre las funciones y atribuciones de la Junta Vial y el 17 es muy claro porque habla, es un órgano con una potestad exclusiva y cuando hablamos de una potestad exclusiva de un órgano adscrito al Concejo, también explica que hay una secretaría técnica, efectivamente recae en la Unidad Técnica Gestión Vial, entonces en el mejor ánimo de poder enmendar la situación hay un procedimiento que también está normado, yo anteriormente cuando se los hice en el ánimo y otro se los voy a decir con toda sinceridad se hubiera quedado callado, pero yo creo que mi deber muy apegado en el principio de probidad que tenemos los profesionales debo de alertarlo, si el acuerdo va en el sentido de que se realicen los estudios, eso es lo primordial y yo no estoy diciendo que está o cualquier otra comunidad no requiere intervención porque además eso no es una potestad del Alcalde, sino el respaldo porque acuérdense que esto puede acarrear también una serie repercusiones para nosotros como funcionarios públicos si aprobamos algo sin lo que esta normado y sin lo que la misma LGAP constantemente nos está haciendo un llamado, entonces por eso me tomé el tiempo en privado para leerles la moción tal cual como está redactada y entendiendo el espíritu de la misma, inclusive el tema de la moción es importante pero doña Elizabeth y don Octavio que son miembros de Junta Vial pueden llevarlo como un tema para una Sesión Ordinaria o Extraordinaria para que sea de conocimiento

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Sólo para aclarar yo entiendo que la moción el espíritu es el estudio y lo demás es como la hoja de ruta como diciendo los pasos que hay que hacer porque y repito no estamos discutiendo el presupuesto la moción solamente está dando una opción así de sencillo eso es lo que está dando y recuerden señores regidores hay que saber en qué momento estamos en cada momento de la discusión, no estamos discutiendo el presupuesto estamos discutiendo una moción que está dando una hoja de ruta, pero el espíritu esencial de la moción no es la asignación presupuestaria porque no se puede asignar presupuesto con una moción, el presupuesto se asigna cuando viene el proyecto de presupuesto, la moción lo que está diciendo es que queremos el estudio para poderle hacer una asignación presupuestaria, pero qué tal si el estudio dice que vale mil millones el camino de dónde vamos a sacar el dinero, pero no tenemos el estudio pero si él estudió dice que vale 20 millones si se sustenta la situación es así de sencillo.

Reg. Octavio Arce Obando: Repito igual que hace un rato, sino traemos la moción se nos olvida que esos caminos existen, cuando don Arturo dice ciudadanos de segunda categoría no me gusta cuando él lo dice sinceramente suena muy feo, así como que un camino no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se construye porque por que viven 3 familias, también suena horrible, desde que yo llegué yo dije estoy en pro del pueblo, trataré de hacer las cosas legalmente, creo que esto tiene pasos como dice el señor Alcalde que se pueden cumplir, se hace el estudio técnico no lo veo difícil sinceramente como lo dije hace un rato y aquí no es meter a la administración en un zapato ni nada por el estilo, aquí estamos para ayudar, para cooperar de una u otra forma tanto la administración como nosotros acá como parte del Concejo y se me viene a la mente una frase hace un rato o sino una exclamación de alegría cuando dijeron que se mostraban felices porque no se había aprobado esto en su momento y hoy volví a ver esa algarabía como se dijo hace unos días atrás con los vecinos de El Coyol, me gustaría que siguiera dando con los demás vecinos de diferentes lugares y sepan que para mí sí me genera un poco de indignación a veces que por querer ayudar a tal vez uno tiene la parte técnica mano pero lo intenta, y si me genera indignación cuando se quiere ayudar y por otro lado hay alegría cuando no se logra.

Reg. Flora Solano Salguero: Según lo que le entiendo a don Arturo y estoy viendo la moción, yo sí la voy a votar, no lo voy a votar en firme eso sí primero tiene que estar el estudio técnico saben cuánto es el valor del estudio técnico, porque inmediatamente dice para incluir en el próximo Presupuesto Extraordinario y lo que escuche al señor Alcalde ya eso tiene que verse no en un Extraordinario, cuánto se tarda un estudio técnico, lo va a hacer Julio o requerirá contratación de personal para que realicen este estudio, no sé si lo habrán incluido dentro de, y una vez que se haga el estudio técnico con todo lo que tenga si les digo que la prioridad de los caminos hay un calendario prioridad de caminos, que esto no llegue a entorpecer es el rol que tienen ellos, porque quitamos un santo para desvestir otro, sabemos que va de otros impuestos, pero si digo que me den la respuesta, de los estudios técnicos cuánto sería el costo, está la Administración o el presupuesto para poder lograr que se haga eso y luego que sí se sabe que tiene que ir Hacienda para que ahí se ratifique y cómo andan los recursos, yo sí le digo que yo lo voto, pero no en acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Doña Flora he y ahí donde está la discusión, lo que estamos haciendo es mandarlo a hacer el estudio, ya en materia presupuestaria tiene que ir a la Comisión de Hacienda, ahora de estudios, ahorita no lo sabemos porque por eso se está mandando a pedir los estudios, aclarando que la palabra instruir eso sí me lo aceptaron de cambiarlo a solicitar.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Para aclarar los puntos que usted tocó, no sabemos si va a requerir estudios lo primero que se hace es una visita, te hecho yo nunca supe cómo se saca 20,30,40 millones para proponer, yo no puedo fundamentarlo es era lo que yo le indica a Octavio y a don Arturo, con muchísimo respeto porque inclusive podrían condenar a una obra a ser mal terminada, y viene inclusive con tilde se les dé la asignación, ya estamos con una situación, si nosotros con varios caminos y les voy a ser sincero, por poner un ejemplo El Silencio aquí nomás que se va a hacer ahora qué es de presupuesto del año anterior, que yo requería un manejo de aguas muy específico porque recoge todas las aguas de la ruta 10, Mariano que trabajó por ahí, todas esas aguas terminan por los talleres y eso requiere un análisis bastante inmenso porque esas aguas van desaguar en los términos de la Caja por la Escuela de La Margot, y para todo eso que uno podría decir que es un trayecto pequeño urbano se requirió un estudio, porque venían pasos de alcantarilla, otros pasos para retrasar el agua, y eso es como médico, hay médicos que evalúa, médicos cirujanos, en ingeniería es igual y hay que tener mucho cuidado porque creo que esa es una de las demandas más grandes que tenemos en caminos que nivel nacional que la gente dice el bacheo sobre ruta 10 es una cochinidad, le llaman bacheo emergencia que lo que hacen es colocar el asfalto sin delimitar el polígono y el asfalto en dos semanas, quienes pasamos por ahí eso responde precisamente a la improvisación, por eso demos de fundamentarnos precisamente en ese aspecto, concluyó diciendo que eso ya será una decisión de ustedes y sí doña Flora tiene que pasar primero por Junta de Vial antes de poder pasar a cualquier otra comisión, porque esto es una potestad que le dio el Concejo Municipal a la Junta Vial Cantonal ya de ahí pasará a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



otra Comisión y ya ustedes verán si lo dictaminan o si lo van a dispensar del trámite según la técnica legislativa y lo que indica con respecto al tema los acuerdos que ustedes toman y lo que indica don Arturo yo lo hago con mayor ánimo de respeto yo jamás vendría aquí a decirle a ustedes que tienen que votar el contrato porque yo a ustedes no puedo decirles eso verdad, es un tema que yo creo que es meramente palabras no es un tema de intenciones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Si es de semántica y entonces que se haga entonces la palabra solicitar y aclarar que aquí lo que se dispensa del trámite de comisión es el tema del estudio toda materia presupuestaria va hacienda doña Flora y ahí se verá, pero necesitamos el estudio igual como dice el señor Alcalde tiene que ir a la Junta Vial todo tiene que hacerse con el procedimiento, don Octavio está de acuerdo que en la moción se cambie la palabra instruir por solicitar que eso me parece por el debido respeto, lo demás es una hoja de ruta que se genera, y con las aclaraciones que he hecho.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Escuchando a todos lo que han externado a mí me parece que si nosotros regidores estamos pidiendo que se haga un estudio, podemos mandar a hacer ese estudio y después que pasé Junta Vial ya cuando llega ahí, porque, porque si no se nos va a llevar un gran tiempo, primero vamos a Junta Vial que lo aprueben, quién sabe cuánto tiempo para hacer el estudio y luego otra vez a Junta Vial, para que vea verde dónde podemos tomar el dinero y otra vez aquí, entonces es como mucha vuelta, es lo que a veces se pretende con ciertas cosas de tirar la pelota uno a otro o dejar que los días pasen para hacer las cosas a mí me parece que si nosotros como regidores estamos pidiendo en este momento que se haga un estudio eso es lo que se tiene que tomar como votación señor presidente que se haga el estudio primero y luego a Junta Vial esto para ganar tiempo porque si no esto se va a ir muy largo y así como llevamos no sé cuánto tiempo discutiendo en esta Sesión sobre el asunto vendrá otra vez el asunto aquí va a ser lo mismo, entonces compañeros yo les pido que por favor aligeraremos las cosas, por ejemplo lo que le pedí al señor Alcalde al inicio del acta de hoy hace ocho y no se hizo o sea porque, si el Concejo se lo está pidiendo compañeros tenemos que hacerlo, tenemos que cumplirlo, yo no entiendo porque le damos tantas largas a veces a las cosas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Reitero el espíritu de la moción es que se hagan los estudios y posteriormente se sigue el debido proceso, una moción puede decir que hasta le cambiamos el nombre al Cantón de Turrialba, pero eso legalmente no podemos hacerlo, pero lo válido en el acto administrativo del Concejo es lo que dice el acuerdo como tal, es lo que se queda en el acuerdo y en el acuerdo lo que estoy sometiendo a votación, primero es dispensar el trámite de comisión el hacer el estudio, no el tema del presupuesto, cuando ya se esté el estudio que era lo que explica doña Elizabeth vamos a Junta Vial vamos luego la Comisión de Hacienda cuando venga el Presupuesto Extraordinario, no se puede hacer antes, aquí la situación es el tema del estudio técnico y que así quede la situación en el acuerdo, se le solicite al señor Alcalde a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar el estudio necesario sobre estos caminos, con el fin de realizar los procedimientos correspondientes, cuál es el procedimiento que tiene que ir a la Junta Vial a la Comisión de Hacienda etc., los señores regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión el estudio.

Suficientemente discutido los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión el estudio sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por seis votos a favor y uno en contra del Regidor Walding Bermúdez Gamboa, los que están de acuerdo en aprobar el acuerdo que les expuse sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Walding Bermúdez Gamboa, los que están de acuerdo en darle firmeza a este acuerdo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra, ya la Regidora Flora Solano explicó cuál es el tema, reitero que el acuerdo es solicitarle al Alcalde la realización de los estudios.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Bermúdez Gamboa.

Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, solicitándole que a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar los estudios necesarios sobre estos caminos, con el fin de realizar los procedimientos correspondientes. Aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa.

9. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar Sandí y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

Que la comunidad de Chirracá de El Recreo de Turrialba, hay en varios sectores del camino que no tiene iluminación con mercurios.

Que en esta comunidad viven adultos mayores y personas con discapacidad y esto les perjudica
Propongo:

Solicitarle al I.C.E. una inspección a esta zona, la parte de debajo de Chirracá para que comprueben ésta situación y se tome cartas en el asunto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción y transmitírsela a la sucursal del ICE y a la Presidencia Ejecutiva del ICE, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe a la Sucursal del I.C.E en Turrialba y a la Presidencia Ejecutiva del ICE, solicitándoles interponer sus buenos oficios para que se dé una pronta atención a lo solicitado. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar Sandí y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

Que el puente negro tiene en muy malas condiciones la malla y el piso.

Que esto puede ocasionar algún accidente a un peatón.

Que esto puede ocasionar la presentación de una posible demanda.

Que un ciudadano ha presentado ha presentado documentos al INCOFER y a la Municipalidad sobre esta problemática y no ha recibida respuesta.

Propongo:

Solicitarle al Concejo y al Alcalde una pronta intervención, a fin de que se repare la malla y el piso de este puente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Mariano Sáenz Murillo: Entiendo que hay un convenio entre el INCOFER y la Municipalidad de Turrialba, hace unos días un vecino pasó unas fotos en el Facebook dónde está la pasarela, donde prácticamente no está la maya y el riesgo de que algún niño pueda un accidente caer al río, no sé si ustedes lo han logrado ver, si no los invito para que vayan a darse una vuelta, además siento que es muy importante me preocupa los problemas de seguridad estamos viviendo en Turrialba, entonces el reforzar más la iluminación, tal vez esto se le pueda solicitar al ICE, porque es bastante la cantidad de vecinos de los Barrios del Este que transitamos esa zona y muchas veces durante la noche es bastante riesgoso, primero el asunto de la malla si podemos ver más que todo es hacer un llamado porque nos podría ocasionar una demanda muy grande, porque entiendo que hay un convenio entre el INCOFER con la Municipalidad para el uso del puente.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Hace aproximadamente unos 7 u 8 años, se aprobó un convenio con el INCOFER, el convenio es específicamente sobre la superficie de rodamiento para vehículos, nosotros en algún momento tuvimos el contacto con el INCOFER, ellos nos manifestaron que no tenían recursos, inclusive estaba doña Vilma Mora en ese momento y recuerdo qué otra opción que se nos dijo que era cerrar la pasarela por parte del INCOFER por la insuficiencia de recursos, nosotros nos comprometimos a darle la limpieza y demás, pero ustedes entenderán que este tema sería la Administración la que podría brindar algún tipo de apoyo, uno hijos más comprometidos, en algún momento se quedaron unos puntos, pero lo cierto es que por parte del INCOFER se los puedo manifestar hoy mismo que la señora Vicealcaldesa y yo estábamos el tema del árbol en la ruta 10, INCOFER nos llamó hasta el lunes o martes ya cuando el evento, eso está en vía de INCOFER y ahora nos están pidiendo se les podemos cortar el resto de árboles, entonces ante la insuficiencia recursos, lo que quieren cosa normal en este país es pedirle a las municipalidades que lo hagan porque no sólo pasa en Turrialba pasa en todos lados, el Alcalde de Heredia le tocó presupuestar la estación porque es casi municipal, entonces el tema es tener la claridad, nosotros dentro de las donaciones de ICE, estamos esperando también maya y una de las propuestas ERA poder utilizar un poquito esa maya por La Sion, ahí mismo, tal vez son recursos donados pero hacia eso vamos, es un tema de recursos y que INCOFER y es cierto ellos no están obligados a mantener esa vía abierta por tanto el ferrocarril no está funcionando, nosotros hemos cumplido a cabalidad en cuanto lo que estaba asfaltado en cuanto a los tablonés y demás, inclusive en su momento sabíamos que las faltó no lo soporta es una estructura bastante vieja se hizo un análisis, lo otro que queda es mantener los tablonés por ser una de esas estructuras metálicas qué habría que analizar a ver si soporta, ayer de hecho tuve una conversación con la Ministra de Cultura y una de las cosas emblemáticas es el puente que marca la historia de razas y el camino al Atlántico, yo le solicitaba de ver la posibilidad de que INCOFER pueda invertir recursos para este año ese puente sería hermoso iluminarlo con poquitas luces, pero sería algo atractivo en muchas ciudades estilo eso se lo dejé ahí como un tema que ellos están viendo una mesa multisectorial, hay anuencia de parte nuestra, eso de pasarela es muy importante para las personas de los Barrios del Este, sobre todo el Sureste Carmen Lyra, El Coyol, Sictaya, ellos lo tenemos claro, pero también hay que tener claro el tema de los recursos pero la respuesta INCOFER fue muy directa, tranquilos si no pueden o se les complica mucho, lo cerramos y nada más dejamos la parte de vehicular que sería una lástima.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción trasladándose al señor Alcalde sírvanse hacerlo levantando la mano, aprobado, en acuerdo firme aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León, para su atención. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando, Marco Abarca Castro y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

En vista de los últimos acontecimientos en materia de seguridad como robo de vehículos, robo en domicilios y locales comerciales y la percepción de inseguridad ciudadana.

Solicitamos la presencia del Jefe de la Policía el cantón, para que nos detalle su plan estratégico de prevención lo más pronto posible.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores que están de acuerdo en aprobar la moción sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se transcribe al Jefe de la Delegación Policial del Cantón de Turrialba, para que se sirva indicar al Concejo en qué fecha puede hacerse presente a una sesión del Concejo. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

La Presidencia solicita extender la Sesión por hasta las 7:15 p.m. para terminar las mociones y conocer unos informes de Presidencia y Alcaldía.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión.

Licda. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa: Con respecto a esta moción quiero informarles que se está gestionando una reunión con la Comisionada Erika Madriz quien ha hecho una gran labor a nivel de la provincia, por supuesto que con nosotros acá en el Cantón, así como con el Teniente Sergio Chavarría y el Capitán Chinchilla, para tocar temas varios con respecto a lo que es la seguridad, entonces para que sepan que dentro de esos temas, que posiblemente va a ser la próxima semana, dependemos de una fecha que ella nos dio tentativamente, para tocar estos temas de seguridad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente aunque haya una coordinación, me parece que es importante que el Capitán venga al Concejo.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente: En realidad yo quería referirme un poquito de eso, porque ahí frente al EBAIS donde yo estoy, por el correo, en menos de un mes se han robado dos vehículos, son zonas donde está a 25 metros del parque de Turrialba, ayer fue doloroso ver a esa señora gritando, desesperada por el robo de su vehículo y la inseguridad de causa en el resto de la población, si nos ponemos a ver en menos de tres meses, yo creo que van cerca de cuatro vehículos robados, le robaron el carro a la maestra de la Escuela Jenaro Bonilla, que se lo robaron ahí en la escuela, le robaron el carro a un muchacho del correo, ahora a esta señora y anteriormente otro carrito más que se habían robado y honestamente es del centro de Turrialba, ya por lo menos por el lado del Barrio Cabiria, la gente que iba a hacer compras a Palí varias personas tuvieron problemas en ese sector, bueno ya gracias a Dios por ahí no se escucha tanto, pero sí es muy importante talvez llamar la atención porque es en el puro centro de Turrialba donde está, como les digo a 25 metros del parque y ayer me tocó ver la desesperación de esta gente buscando números de teléfono, buscando a la policía, al momento llega la policía y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



empiezan a preguntar si hay testigos, si es cierto, si vieron, si no vieron y en todo ese espacio se le dio tiempo a este chavalito lo que llegara hasta Sarapiquí, que bueno lamentablemente por las personas que iban en moto que sufrieron el accidente, pero si no hubiera sido por ese accidente ese carro no aparece, entonces si es muy importante, realmente nosotros como Concejo Municipal ser fuertes en la posición con la seguridad del cantón, porque cuántos vehículos puede tener Fuerza Pública, cuánto personal puede tener, sí es que está bien distribuido, qué es lo que está pasando porque en realidad no podemos seguir en Turrialba con esa inseguridad que estamos viviendo, ahorita son vehículos, van a ser propiedades y yo creo que es muy importante hacer un llamado ojalá fuerte para la seguridad de nuestro cantón. Que mis palabras queden en acta.

12. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando, Marco Abarca Castro, Randall Artavia Roda y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

- 1- Que durante muchos años la comunidad de Chitaría de Turrialba ha contado con una plaza de Deportes cuyo propietario registral es la Dirección General de Educación Física y Deportes.
- 2- Que los vecinos han venido realizando gestiones ante el Despacho del Diputado Pablo Heriberto Abarca como ante esta Municipalidad, solicitando apoyo, para que el ICODER traspase esa propiedad a la Municipalidad de Turrialba.
- 3- Que dicha propiedad corresponde al folio real 3-84504-000.
- 4- Que existe plano de catastro que corresponde al número C-2169183 del año 2019, que a la fecha no ha generado título.
- 5- Que, para la gestión de traspaso, se requiere que la Municipalidad de Turrialba, mediante acuerdo lo solicite la donación del terreno a la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Por lo tanto, mociono:

Para que este Concejo Municipal mediante acuerdo solicite a la Dirección Nacional del ICODER, la donación del terreno, según plano de Catastro C-2169183-2019 y que corresponde a la plaza de deportes que durante años ha venido utilizando la comunidad de Chitaría, y que es requerimiento para poder continuar con el trámite de traspaso a la Municipalidad de Turrialba. Que se envíe copia de este acuerdo al Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.

Que se dispense de trámite de Comisión. Acuerdo firme.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo no quise retirar esta moción, la cual fue presentada la semana pasada, pero estuvo antes de los informes del señor Alcalde que él los dio, yo por eso no quise retirarla porque fue presentada antes de eso, lo único es que como la semana pasada no nos dio tiempo de ver las mociones entonces no fue vista, pero si yo creo que es con la misma naturaleza que tenemos de mover



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ese tema lo más pronto posible, y aquí el tema no es quien lo haya presentado primero o de segundo, sino que se hagan las cosas y por eso fue que precisamente no quise retirarla. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente la moción si fue presentada la semana pasada, es que la semana pasada no conocimos mociones, lo importante es que se haga la acción.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Coincido totalmente, aquí no hay nada que importe más que el tema de la plaza, quien lo haya presentado es lo mismo, estoy viendo que está en el folio 67230 nada más que el acuerdo que ustedes tomaron fue trasladarlo a Jurídicos, entonces no sé si lo vieron ayer que tenían Jurídicos, entonces está ahí porque dice, trasladar el oficio suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, aprobada por unanimidad, entonces ya ahí sería que ustedes puedan hacer el dictamen o no sé si van a determinar el dispensarlo de trámite y ustedes toman el acuerdo ya para poder nosotros continuar esto, me imagino que pasará por la Notaría del Estado, entonces habrá que comunicarle a la comunidad también para que ustedes lo sepan, cuando los montos son superiores a cinco millones de colones las Municipalidades y el Estado está exonerado de hacer esos trámites de notaria y la que los hace es la Notaría del Estado, pero dura mucho tiempo, entonces hay que tener paciencia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si pero son temas complementarios, no hablan de un mismo tema, podemos dispensarlo del trámite de comisión pero está bien, lo importante es que se haga, más por la premura, pero es importante la información que dice el señor Alcalde sobre el tema de la Notaría del Estado, me parece que eso es importante y que se hagan las cosas y más bien don Fernando, cuando ya se haga lo de la Notaría traerlo para autorizar a usted a firmar las escrituras, que eso hay que estar muy atentos, o sea este trámite que estamos haciendo es todo previo, lo más importante es cuando ya se autorice la firma del documento, que eso todavía no está, todo esto es algo previo entonces vamos a hacerlo en ese sentido.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, se dispensa del trámite de comisión, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción y por lo cual transferirla y comisionar al Alcalde para que le dé seguimiento a este tema, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad.

Se transcribe y comisiona al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que le dé seguimiento a este tema. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



13) Moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana firmada por los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Flora Solano Salguero, Ana Yubel Calderón Loaiza, Yorman Guillén Salazar y los Síndicos Eduardo Sanabria, María Joaquina Dittel Sarmiento, Jorge Pérez Román y Karla Borbón Zúñiga.

Considerando:

I. Que a las sesiones municipales es normal que asistan personas de la comunidad para ser atendidos.

II. Que la capacidad de aforo de los sitios públicos y privados están limitados.

III. Que por protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, la permanencia de personas en sitios cerrados debe controlarse al tiempo que se debe limitar su movilidad mientras está en cualquier recinto. Ya que según el documento LS-PG-001. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19. Debe siempre existir una separación entre las personas de al menos 1.8 metros.

IV. Que siempre es necesario para el Concejo Municipal en pleno tener claro la ubicación de sus Regidores y Síndicos.

V. Que según el artículo 18 del Reglamento Interior de orden, dirección, debates y votaciones del Concejo Municipal de Turrialba, los habitantes administrados podrán observar las sesiones desde un espacio habilitado para ellos.

VI. Que según el artículo 21 del Reglamento Interior de orden, dirección, debates y votaciones del Concejo Municipal de Turrialba, es obligación de todos los asistentes a las sesiones guardar el debido respeto.

Por tanto:

Se solicita al Presidente del Concejo Municipal que habilite una cantidad de butacas, las cuales estén debidamente rotuladas, en número razonable tomando en cuenta la actual Pandemia por la que atravesamos para que, en casos donde personas de la comunidad asistan al Concejo para tratar temas de carácter o interés comunal o bien para escuchar las sesiones, puedan sentarse con total comodidad y tranquilidad, teniendo claro que, de esa zona no podrán moverse al no ser que piensen retirarse del recinto o bien tengan el uso de la palabra para tratar algún particular previamente.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta moción surge por una inquietud de los compañeros Síndicos, en el sentido de que se ha estado observando que algunos ciudadanos que asisten al Concejo Municipal, andan de banca en banca, ocasionando un riesgo de contaminación al resto de la población que estamos acá, si ustedes ver en el caso mío siempre guardo una distancia bastante considerable hasta con ustedes mismos como parte de este Concejo Municipal, como habla las normas de distanciamiento social, pero los Síndicos y los Regidores de la fracción ellos consideran, que están ahí abajo y que algunos ciudadanos no guardan el distanciamiento social y llaman al orden al Concejo para que se normalice esto como dice la moción, estableciendo lugares establecidos para que el público se quede ahí sentado y que no anden bailando como decía mi profesora de inglés



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



bailando la conga, para arriba y para abajo todo el recinto, entonces eso es la naturaleza de esta moción para que tomemos nota y ojalá la aprobemos y se vea esa situación que realmente es preocupante porque estamos hablando de la salud de todos y de todas. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente: Yo siento que ahorita más bien vamos en un proceso donde el mismo Ministerio de Salud está dando apertura a la mayoría de los espacios, yo realmente le entendí al compañero Walding y a muchos compañeros, pero en realidad vi a la entrada del Teatro donde entiendo que fue el Ministerio de Salud el que dio la indicación de que son 84 personas el aforo digamos acá, con respecto a los espacios al distanciamiento por lo menos se ha respetado, si sé que en algún momento se ha hecho un llamado a algunos compañeros, se les ha hecho un llamado al orden porque no acatan algunas disposiciones, pero no es todo el tiempo, realmente yo lo que diría es que los compañeros somos conscientes de que tenemos que estar con nuestro cubre bocas, aquí vemos que en todo momento si algún compañero utiliza el micrófono, tratamos de echarle alcohol en las manos, se hace un llamado al lavado de manos, en realidad yo siento que no procede en cierta forma, porque las butacas están separada de fila por medio, está la ubicación cuántos se pueden sentar en cada fila, entonces yo creo que es una cuestión de respeto de nosotros como personas adultas al llamado que se ha hecho y en realidad no hemos contado ni siquiera con la mitad del aforo que hay acá, que son de 84 personas, eso yo lo veo de esta manera y lo que yo si haría es que todos los días se haga un llamado al orden a los compañeros, a que se mantengan en sus lugares, al compañero que va a hablar que venga acá como se ha hecho siempre e igual, cuando hay visitas hacerle ya sea desde la Presidencia el llamado los compañeros visitantes que guarden el orden y el espacio de que debería guardar, porque yo creo que no deberíamos de retroceder a todas las normativas que está tomando el Ministerio de Salud, que prácticamente es dándole apertura a la gran mayoría de los espacios públicos, esa sería mi inquietud.

Reg. Octavio Arce Obando: Yo diría que más que una moción, por el lugar donde estamos sentados tenemos que predicar con el ejemplo, y aquí indistintamente de la fracción hemos hecho bueno lo voy a decir así, una pelotita por aquí, otra pelotita por allá, esto es independientemente de la fracción, todos hemos incumplido de alguna manera a veces al relacionarnos con otras personas, creo que aquí lo más importante sobre todo es cumplir con el protocolo de aseo, es como un negocio, un comercio por más que usted no quiera va a tener algún tipo de interacción con los demás y me parece que las sillas están debidamente marcadas, si nosotros somos responsables y respetuosos y utilizamos los lugares como tiene que ser y donde tiene que ser y lo repito con el ejemplo, creo que no sería necesario una moción de este tipo y repito igual indistintamente de la fracción, todos hemos incumplido en algún momento al relacionarnos con otra persona por acá. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El espíritu de la moción es noble, yo lo que siento solamente es una duda material sobre el tema que el teatro tiene una cantidad que son 84 personas, ese aforo yo no lo determiné, lo determinó el Ministerio de Salud y ya los espacios están determinados como ustedes ven con las cintas y recordemos que según el Código Municipal las sesiones son públicas, yo tampoco puedo decirle a una persona entre o no entre, prioritariamente entran los miembros del Concejo tienen que venir a la sesión, pero igual yo respetaré lo que diga el Concejo Municipal en ese sentido, los señores



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



regidores que están de acuerdo con la moción sírvanse hacerlo levantando su mano, dos votos a favor, cinco en contra, rechazada.

Sometida a votación obtiene 2 votos a favor (Reg. Solano Salguero y Bermúdez Gamboa) y 5 en contra (Reg. Rodríguez Morales, Sáenz Murillo, Arce Obando, Aguilar Sandí y Artavia Roda), por lo tanto queda rechazada.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: La moción fue compañeros y se los digo y fue la forma como la hicimos nosotros, pero sí aquí ustedes anda gente de silla en silla, se les acerca a ustedes, nosotros lo vemos y yo voy a ser el primero en decírselo señor Presidente, que por el orden cuando yo vea que andan ciudadanos hasta aquí arriba en el plenario o aquí en el Teatro, situación que nos pone en agregó a ustedes y a mí y a todos los compañeros que venimos acá, nosotros no estamos sensurando que no vengan, sino que si vienen estén sentados en una silla quietos sin andar revoloteando por todo el Teatro Municipal. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que en eso yo si estoy de acuerdo, ni visitas ni los miembros del Concejo tienen que andar como en procesión de asiento en asiento, en eso don Walding más bien gracias a usted por el apoyo en ese sentido, porque he sido insistente en esa actitud, ni en los grupos allá ni aquí porque eso usted tiene toda la razón, nos ponemos en riesgo nosotros y a nuestras familias don Walding, y ahora talvez la moción no fue tan bien planteada, pero la Presidencia tomará en cuenta las sugerencias, eso sí sepa y que así conste en las actas.

14) Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando, Marco Abarca Castro y Elizabeth Bermúdez Morales.

Considerando:

Para solicitar a la Administración y al Concejo la intervención para los semáforos del cantón de Turrialba y se pueda realizar una supervisión en conjunto con Ingeniería de Tránsito y Departamento de Semáforos del M.O.P.T.

1. El semáforo al costado de la farmacia San Buenaventura.
2. El semáforo de la ruta nacional, la calle 18.
3. La calle nacional que está por Transtusa.
4. La reparación de los bombillos del semáforo que se encuentra al bajar las gradas del hospital.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores regidores que estén de acuerdo en aprobarla sírvase hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobada.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, a Ingeniería de Tránsito y Departamento de Semáforos del M.O.P.T. para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



ARTICULO QUINTO
INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL - REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

La Presidencia solicita extender la Sesión por 15 minutos más para conocer cuatro asuntos de la Presidencia y atender al señor Alcalde.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión.

1. Informe de labores del Regidor Propietario Randall Artavia Roda, del periodo 1° de mayo al 31 de diciembre del 2020.

Estimado pueblo Turrialbeño.

En cumplimiento a la normativa vigente y entregando mi informe de labores del periodo en el que he ejercido como Regidor Propietario.

En las mismas he sido parte de Comisiones permanentes tales como:

Hacienda y Presupuesto.
Obras Públicas.
Gobierno y Administración.
Asuntos Culturales.
Comisión de Seguridad.
Comisión de seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna.
Comisión del Albergue Indígena.

Tratando en cada una de ellas, temas de interés para el pueblo de Turrialba, al cual nos debemos como Regidores.

Entre ellos, han existido reuniones importantes con cuerpo de bomberos, policía de tránsito, fuerza pública, Ministerio de salud, MOPT, entre otras instituciones que brindan valiosa colaboración para con nosotros.

Deseando para este nuevo año, una mayor cantidad de trabajo realizado, aunque resulta importante aclarar que el tiempo en ejercicio ha sido relativamente corto, sin embargo también he asistido a acercamientos con las distintas comunidades que requieren de colaboración.

SE ACUERDA:

Trasladar la rendición de cuentas presentada por el Regidor Randall Artavia Roda. Se traslada al señor M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para lo que proceda y en cumplimiento de la Ley de Control Interno a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no está en la curul).

2. Informe de labores del Regidor Suplente Francisco Castro Murillo del periodo 1° de mayo al 31 de diciembre del 2020.

Actividades realizadas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1- Asistencia a SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
- 2- Asistencia y Participación Activa. En las comisiones en que se me NOMBRÓ como integrante o ASESOR
COMISION. ASUNTOS. JURIDICOS (ASESOR)

COMISION ESPECIAL ASUNTOS AGROPECURIOS

COMISION ESPECIAL ALBERGUE INDIGENA

COMISION ESPECIAL COMPRA DE MEDIDORES DE AGUA

COMISION ESPECIAL PARA ANALISIS DE INFORME AUDITORA

Todas las actividades supra mencionadas constan en listas de asistencia a sesiones y en dictámenes de comisión presentados

SE ACUERDA:

Trasladar la rendición de cuentas presentada por el Regidor Dr. Francisco Castro Murillo. Se traslada al señor M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para lo que proceda y en cumplimiento de la Ley de Control Interno a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad.

3. Oficio No. CPEDA-083-21 suscrito por la Licda. Alejandra Bolaños Guevara – Jefe Área Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de enero 2021.

Asunto: Consulta texto sustitutivo Proyecto 21.962.

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.962: LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA), el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerirlo, se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 07 de junio.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2263, 2243-2065 o el correo electrónico COMISION-REDACCION@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Oficio firmado por el Lic. Adrián Cervantes Loaiza, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de enero 2021.

Para: Miembros del Concejo Municipal, Municipalidad de Turrialba.

Asunto: Recurso de Adición y Aclaración al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y de Recusación para mejor resolver.

Estimada autoridad Municipal:

Respetuoso saludo.

Yo, Adrián Cervantes Loaiza, **cédula 3-280-833**, en calidad de actor denunciante, en mi condición de Fiscal de la Junta Directiva de la Asada El Coyo, me apersono a esta instancia para ofrecer un **RECURSO DE ADICIÓN y ACLARACIÓN** con respecto al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y de Recusación, leído en Sesión Ordinaria del Concejo del **12 de enero del 2021**:

A. En atención a lo expuesto en los **Folios 1, 2, 7, 10** se tiene que el **Voto 2011-000172** de la Sala II es el que da protección de garantía a los derechos fundamentales del trabajador; sin embargo, se tiene que contemplar para estos Recursos el **voto 2010-0124 de las 10:00 horas del 22 de enero de 2010**, donde la misma Sala II se pronuncia: ***“Por esa razón, el control de la esfera privada del trabajador, únicamente será válida en la hipótesis que el comportamiento extralaboral sea contradictorio con las labores debidas.*** En esta resolución es que se establecen las obligaciones laborales al trabajador con respecto al uso correcto, prudencial y moderado de las redes sociales. Así, se corrige el error en la información. Sin embargo, ambos votos son importantes en este proceso.

B. En el Folio **4**, 2 párrafo, incorpora aparece **“22 de diciembre del 2021”**; léase correctamente **“22 de diciembre del 2020”**. Además, el acto de votación de los siete miembros del Informe del Asesor Legal Carlos Calvo Sánchez, comunicado en el **OFICIO N° SM—1369-2020**, se dio en **Sesión Ordinaria N° 034-2020**, **NO EN SESIÓN ORDINARIA N 032-2020**.

C. En cuanto a la mención de la **Ley Orgánica de la Procuraduría de la Ética Pública, artículo 2**, se corrige con la **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 2**, en consideración de que la Procuraduría de la Ética Pública es una dependencia de la Procuraduría General de la República, por lo que es vinculante su accionar con lo que dicta el **artículo 3** de la **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, inciso h**; así las cosas, los dictámenes de la Procuraduría de la Ética igualmente constituyen jurisprudencia, y son de cumplimiento obligatorio en la Administración Pública. **Folio 10**.

D. Para efectos del pronunciamiento de este Concejo Municipal, fechado el **30 de diciembre del 2020**, se tiene que es el **OFICIO-N° SM-1369-2020**. Todo puesto que en el **Folio 7**, primer párrafo, se consignó por error **“OFICIO-N° SM-1369”**.

E. En el **Folio 9**, se consignó **“Sesión Ordinaria N° 0234-2020”**; al respecto, léase **SESIÓN ORDINARIA N° 034-2020**.

F. En el **Folio 9**, se consigna responsabilidad al alcalde Luis Fernando León Alvarado para que resuelva la Recusación; sin embargo, el **12 de enero del 2021**,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el señor Arturo Rodríguez Morales cuestionó la solicitud de procedimiento durante la lectura del Recurso de Recusación. En efecto, se admite el error de esta Junta Directiva, sin embargo, por tanto, la Recusación constituye un Derecho de reclamo a la Imparcialidad y Objetividad en el Debido Proceso en sede Administrativa, la Procuraduría de la República plantea una solución, donde aplica la participación del Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, en constancia a un Pronunciamiento de la Sala Constitucional que analiza su participación en materia de una Recusación en contra de un **CUERPO COLEGIADO**, tal cabe en la situación de causa del Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Al respecto, los términos del Recurso en que la totalidad de los miembros del Concejo Municipal de Turrialba, participantes en este proceso, están recusados, la Procuraduría General de la República establece el **Resolución OJ-009-2005**. Este dictamen debe ser de observancia obligatoria por este Concejo Municipal, en constancia al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la República.

Este Concejo Municipal debe asegurar en todo momento que se cumplan las garantías para asegurar la Imparcialidad en el ejercicio de sus funciones en este caso. *La mayoría de estos principios se han materializado en la Ley General de la Administración Pública, pero que derivan de varias normas constitucionales, los artículos 1º, 9, 11, 100, 109, 111, 112, 113, 191 y 192 de los que deriva todo lo concerniente al estado de la República de Costa Rica en relación con los principios democráticos.*

Se debe mostrar cautela en la aplicación del procedimiento de la Recusación.

Lo anterior en aras de aclarar lo que corresponde en Derecho para mejor resolver y no haya confusión. Cumpló a mi deber dada el Valor Jurídico de los Recursos presentados a este Concejo Municipal.

Ante consulta o para informar del trámite judicial que se le ha brindado a lo aquí expuesto, para notificaciones: crnica10@gmail.com
Teléfono: 83368634.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solo hago constar el Recurso para que se incorporen en el acta y la Presidencia se declara en una situación de imposibilidad material de procesar hoy este recurso y por lo cual quedara para la lectura del acta de hoy en ocho, en vista de que no tengo suficientes regidores para constituir el quórum procesal para poder discutir este tema, ya que la Regidora Flora Solano está recusada, don Kevin Aguilar está recusado, don Octavio Arce también, don Mariano también y don Yorman también y solamente quedarían cuatro regidores y eso sería improcedente discutirlo de esa manera, más si hay una votación de una manera u otra sería improcedente, entonces la Presidencia Municipal en aras de que tenemos una imposibilidad material por el quórum funcional del Concejo, deja constancia de recibir el recurso, pero quedará para votarlo, el remitirlo a la señora Lic. Gabriela Pizarro en la sesión de hoy en ocho en la lectura del acta, repito por una imposibilidad material de no tener el quórum suficiente para poderlo discutir por el fondo.

5. Interposición de Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el señor Luis Gustavo Arias Arce.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: También hacer de conocimiento del Concejo Municipal, que ayer se presentó un Recurso Extraordinario de Revisión, quien suscribe Luis Gustavo Arias Arce, mayor, cédula 3-0247-0936, en mi condición de ciudadano en tiempo y forma vengo interponer un Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en el artículo cuarto, inciso b) punto 6, de la Sesión Ordinaria No. 037-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el día martes 11 de enero del año 2021, por una serie de razones de legalidad.

La Presidencia lo analizó y dice que el fundamento legal es el artículo 167 del Código Municipal y la Presidencia ni siquiera lo admite para trámite y lo declara inadmisibles, porque el Artículo 167 del Código Municipal establece que es el derecho del Alcalde de presentar veto, es el único que puede presentar veto, no son los ciudadanos es el Alcalde, entonces es inadmisibles el recurso, leo sólo el artículo 167 dice: El Alcalde Municipal podrá interponer veto a los acuerdos municipales por motivo de legalidad u oportunidad dentro del quinto día después de aprobada definitivamente el acuerdo, el Alcalde Municipal en memorial razonado que presentará indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados, la interpretación del veto suspenderá la ejecución del acto, por lo cual es inadmisibles y ni siquiera es discutido porque está mal fundamentado porque está con base al artículo 167 del Código Municipal, hoy no por eso lo estoy declarando inadmisibles porque está basado con base al, si fuera otro artículo uno lo podría subsanar, pero es con base al del veto, Regidor no creo porque ni siquiera porque le estaría dando admisibilidad, yo lo hago solamente, el recurso ni siquiera se incorpora en el acta porque es inadmisibles, si si lo cita, no sé pero es él que lo dice, don Adrián si lo mencionaba y aquí es que lo dice, y lo reitera varias veces en el 167, el tema bueno, si usted quiere puede apelar mi decisión de declararlo inadmisibles, la apela, para someterla a votación en el acto, en el acto, está apelando mi decisión, muy bien, los señores regidores que están de acuerdo en admitir la apelación del Regidor Walding Bermúdez sobre la admisibilidad del recurso interpuesto, por favor levanten su mano, dos votos a favor de la apelación, rechazada, inadmisibles.

Habían dos notas más que no las veo por el tiempo, si aclaro si ya luego pueden presentarlo en otra forma, ya eso es diferente, eso ya es otra cosa, pero hoy está declarado inadmisibles, ni siquiera se anota en el acta doña Noemy el recurso porque es inadmisibles, está mal planteado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL - M.SC LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

I. Oficio N °MT-DA-LFLA-INF-C-06-2021 Solicitud cambio destino partidas del distrito La Suiza.

Por este medio me permito presentar ante el Concejo Municipal, solicitud de cambio de destino de las partidas específicas que a continuación, me permito detallar en el CUADRO N.1-, presentada por los consejos de Distrito La Suiza y La Isabel.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONSEJO DISTRITO	SOLICITUD CAMBIO DESTINO PARTIDAS DEL DISTRITO LA SUIZA Se modifique
La Suiza Oficio CDS-011- 2020	Se modifique el destino de la partida específica Cambio N.70104-285-280-2310 3310, llama” Municipalidad de Turrialba (construcción, adiciones y mejoras para los camerinos de la plaza de fútbol de la comunidad de Canadá, Distrito La Suiza, según la ley 7755 del 23 -02- 1998” por el monto de 2.984.673 (Dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres), contenida en la Ley 9514 o el saldo que exista, la anterior partida para un nuevo proyecto en el distrito de La Suiza denominado “Construcciones, adiciones y mejoras en el camino 03-05-007, Distrito La Suiza” por un monto de 2.984.673 (Dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres).
	Se modifique el destino de la partida específica N°70104 301 280 2310 3310 llama “Municipalidad de Turrialba (estructura y cubierta de techo cancha multiusos al costado norte de la plaza de deportes de la comunidad de La Suiza centro, Distrito La Suiza, según la ley N7755 del 23 de febrero, 1998”, por el monto de 2.816.372 (Dos millones ochocientos dieciséis mil trescientos setenta y dos) contenida en la Ley 9632 o el saldo que exista, la anterior partida para un nuevo proyecto en el Distrito La Suiza denominado “Construcciones, adiciones y mejoras en el camino 03-05-166, Distrito La Suiza” por el monto de 2.816.372 (dos millones ochocientos dieciséis mil trescientos setenta y dos).

CONSEJO DISTRITO	SOLICITUD CAMBIO DESTINO PARTIDAS DEL DISTRITO LA ISABEL Se modifique
La Isabel	Se modifique el destino de la partida específica N.70104-246-280-23102151 llama” Municipalidad de Turrialba (construcción de acera en calle 9,El Mora Azul, Distrito La Isabel, según la ley N.7755 del 23 -02-1998, por el monto de 2.705.766 (Dos millones setecientos cinco mil setecientos sesenta y seis) contenida en la Ley 9411, o el saldo que exista, la anterior partida para dos nuevos proyectos en el distrito de La Isabel, el primero proyecto destinado a “Construcciones, adiciones y mejoras en el Centro Educativo de Alto Varas, Distrito La Isabel”, por un monto de 1.5000.000 (un millón quinientos mil), el segundo proyecto destinado a “Construcciones, adiciones y mejoras en el parque multiusos en Los Olivos, Distrito La Isabel” por un monto de 1.205.766 (un millón doscientos cinco mil setecientos sesenta y seis).

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: El señor Alcalde me informa que existen los expedientes de estos cambios de partidas entonces lo que corresponde es solamente enviarlo a la Comisión de Hacienda con el ruego don Kevin que se vea en la sesión del lunes para tenerlo de hoy en ocho acá porque estos cambios urgen para las comunidades y que a la Comisión de Hacienda se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lleven los expedientes donde se ve el acuerdo del Consejo de Distrito y el proyecto tal cual.

SE ACUERDA:

Trasladar las solicitudes de cambio de partidas específicas de los Consejos de Distrito presentadas por el Alcalde- MSc. Luis Fernando Leon Alvarado a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio MT-DA-LFLA-INF-C 14-2021- Atención de Acuerdos

ATENCIÓN ACUERDOS		
OFICIO N°:	SM-09-2021	Artículo cuarto, inciso 7, sesión Ordinaria N° 036-2021, del 05 enero, 2021.
ASUNTO:	En atención al OFICIO C.C.D.R.T. 408-2020 programación reuniones con la Junta Directiva del CCDRT.	
INFORME:	Se traslada el acuerdo a los Departamentos citados, para su atención y agenden según fecha reunión.	
OFICIO N°:	SM-010-2021	Artículo Cuarto, inciso 8, Sesión Ordinaria N° 036-2020, del 05 enero, 2021
ASUNTO:	Nota Víctor Romero –ADC El Coyol- solicitando recarpeteo calles de esa comunidad.	
INFORME:	Se traslada al Ing. Julio Mora UTGV, para su atención y respuesta.	
OFICIO N°	SM-011-2021	Artículo cuarto, inciso 9 de la Sesión Ordinaria N° 036-2020, celebrada 05 enero, 2021.
ASUNTO	Nota vecinos Noche Buenas-Solicitan reparación camino.	
INFORME	Se trasladó al Ing. Julio Mora –Director UTGV, para su atención y respuesta	

3. Oficio MT-DA-LFLA-10-2021-Respuesta a la señora Angélica Campos Morales-La Cruzada de La Suiza.

En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM 1209-2020, referente solicitud inspección vivienda Sra. Angélica Campos Morales. Vecina de La Cruzada de La Suiza, me permito remitirle oficio ODU-C-0012-2021, suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira-Control Constructivo, mediante el cual se atiende el acuerdo del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Concejo Municipal, de la Sesión Ordinaria N.028-2020, artículo sétimo, inciso 4., el cual dice:

1. Que en el Departamento de Control Constructivo no se realizan levantamientos para casos particulares, únicamente institucionales.
2. Que, de existir la invasión por parte de la vecina al terreno señalado, propiedad de la Sra. Campos Morales, el asunto debe ser atendido o presentado ante los Tribunales la Justicia, para lo que corresponda.

4. Informe sobre la maquinaria

M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado-Alcalde: Indico que en estos momentos la maquinaria se encuentra en el sector de La Chinchona y la maquinaria privada está terminando Santa Cruz y lo que correspondería es trasladarse al sector de El Silencio que es el proyecto que continúa.

Al ser las 19:30 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal